

6

II

493

309

DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA  
EN OBRAS  
DE LA LEY DE C. MAMILIO

DE LA JOINT DE MONTREAL, Catedrático de  
Historia de la Lengua Española en la Corte.



MADRID, MDCCLXXV

EN LA IMPRESA DE DON JUAN DE LA CRUZ

EN LA CALLE DE SAN JUAN DE LOS RIOS, EN EL CORRAL DE

11

# EXPLICACION

SEGUN LAS REGLAS DE RHETÓRICA  
*DE LA ORACION DE CICERON*

EN DEFENSA

**DE LA LEY DE C. MANILIO**

*Por D. JOSEF DE MURUZABAL Catedrático de  
Rhetórica de los Reales Estudios de esta Corte.*



MADRID. MDCCLXXV.

---

Por D. JOACHIN IBARRA Impresor de Cámara de S. M.

---

*Con las licencias necesarias.*

REPUBLICA

GOBIERNO FEDERAL DE MEXICO

DE LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

EN DEFENSA

DE LA LEY DE CAMBIO

Por D. Juan de Dios Rivera y Contreras  
Abogado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público



MADRID, MEXICO

Ford, José María y Japón de Ocampo de S. M.

En la ciudad de Madrid

I

---

## PRÓLOGO.

U NO de los trabajos que mas utilmente han ocupado á los hombres , deseosos de servir al Público , es el que tomaron para hacer comunicable la eloqüencia. Leemos no sin admiracion las reflexiones sólidas de varios Autores , que no contentándose con las reglas de los mas célebres Rhetóricos , se esforzaron á exceder á aquellos mismos , que fueron respetados por sabios. Y á la verdad , ¿quién merecerá dignamente el nombre de Orador , que ciñéndose á los preceptos , no sepa poner en execucion lo que aprendió

con tantas fatigas? A este fin conspira el docto, y juicioso Rollin, quien siguiendo á Quintiliano, en el segundo tomo del Método de Estudios, exâmina con tanto cuidado las calidades, que forman á un hombre eloqüente util á los Tribunales, util á la Patria, y util á la Religion. La delicadeza con que discurre Longino, Rapin, y otros, que pudiera citar, dan á conocer, segun la profundidad de las materias que tratan, lo difícil que es el decir bien, y lo escrupuloso que debe ser un buen Orador. En atencion pues, á que pide toda diligencia este importante objeto, quisiera haber acertado en los designios,

que me propuse al comenzar esta breve obra. Tuve presente, que M. Rollin quiso concluir con felicidad sus Reflexiones, exponiendo á la contemplacion de un entendimiento delicado aquella gravedad misteriosa, y sublimes expresiones, que se encuentran en el Cántico de Moyses, comprendiéndolas debaxo de las reglas del arte. Así que sirviendo de guia este grande Maestro, y valiéndome de su trabajo, he querido aventurar el mio, haciendo reparo en una Oracion de Ciceron, y reflexionando menudamente en las partes que la constituyen, á fin de que instruidos los jóvenes en la latini-

dad, y preceptos rhetóricos, vean como de un golpe la destreza de que usó Ciceron para practicarlos. Mas no es mi intento persuadir, que se halle dibujado en ella quanto es preciso para poseer la eloquencia; ni que abrace en sí aquella infinita variedad de cosas, que él mismo pide para ser eloquente en el libro *del Orador à M. Bruto*. Saben todos el diverso rumbo, que suele seguir aquel, segun el asunto que trate, siendo la prudencia del Orador la regla mas fixa para determinar el artificio. Con dificultad podrán hallarse comprehendidos en una sola Oracion todos los preceptos que Aristóteles,

y Quintiliano enseñaron en sus Rhetóricas (1); pero nadie puede negar, que en esta, que he elegido, se dexa ver con claridad la mayor parte de las reglas, que forman un Orador perfecto. Por lo que tengo por seguro, que ayudados los jóvenes de la viva voz del Maestro, combinando con exactitud en el estudio los mas bellos lugares de las otras Oraciones de Ciceron, de los razonamientos de Salustio, y Livio, y los mas célebres modernos, conseguirán sin duda alguna el conocer el ayre, y espíritu, que debe rey-

A 4

(1) Se dará á luz en breve otra Oracion en el género judicial, en la que se explica quanto pueda desearse en esta.

nar en la composicion. Como la naturaleza es, á juicio de todos, madre de la eloqüencia, bien informados v. g. de la sencillez que Ciceron usa en la narracion, de la gravedad que usa en la confirmacion, de la acrimonia en la refutacion, de la celeridad, y vehemencia en el fin de las causas, conocerán á poca diligencia del Maestro, qué carácter deben guardar en sus composiciones, y observarán fielmente en los demas Autores la elegancia de las palabras, la fuerza de las figuras patéticas, y el diverso gyro de la oracion. Tal vez se notará, que ocurriendo en el discurso de esta alguna figura,

se omite por entonces , dando en otro lugar razon de ella; pero en esto mismo sigo el parecer de Ciceron , y el mas seguro método , reservando su noticia para el tiempo en que con mas oportunidad la usa. Por último se advierte , que despues de hecha la traduccion castellana , ha parecido omitirla , por no molestar á los estudiosos con la repeticion del latin , que parecia regular haberle puesto , y distraher de este modo la atencion del objeto , que para mí fue el mas principal. Fuera de que es de tan facil inteligencia esta Oracion , que no necesita de algun auxilio , para que los jóvenes,

instruidos perfectamente en la version de los Autores clásicos, sobre los quales se ha establecido la sólida enseñanza de estos Reales Estudios, se hagan capaces del artificio rhetórico. Va añadido al fin un breve tratado de la pronunciacion, para que no se echase menos esta parte tan principal de la Rhetórica, que con tanto abandono se mira en nuestros dias.

---

---

# HISTORIA

## DE ESTA ORACION.

**E**N el año de la fundacion de Roma 687 , siendo Cónsules M. Emilio Lépedo , y L. Volcacio Tulo , propuso á los Ciudadanos el Tribuno de la Plebe C. Manilio , diesen el gobierno de las Provincias del Oriente á Pompeyo , y le eligiesen General en la guerra contra Mitridates Rey del Ponto , y contra Tigranes Rey de Armenia. A esta determinacion se opuso el Sena-

do ; pero principalmente Catulo, y Hortensio , varones de la mayor reputacion entre los Romanos. Ciceron , que entonces era Pretor , defendió con el mayor teson la ley de Manilio ; y despues de haber mostrado la necesidad , é importancia de esta guerra , hizo ver , que solo Pompeyo era capaz de concluir la felizmente. No dexaba de ser un motivo poderoso para la oposicion, el que Lúculo , hombre de gran calidad , y uno de los mas esclarecidos Generales de Roma, se retiraba por mandato del Se-

nado á su patria , sin haber dado fin á esta grande empresa, y por consiguiente se temia , que Pompeyo obscureciese su gloria; pero el artificio de Ciceron dispuso de tal modo los ánimos del Pueblo ( á quien se cometió la decision ) , que vinieron todos en nombrar á Pompeyo para el mando de las Tropas : y el suceso acreditó que fue la eleccion acertada , pues sojuzgó á aquellos dos poderosos Reyes ; dexando en duda si el Pueblo Romano quedó mas obligado á su esfuerzo , y valor , ó á la elo-

*qüencia de Ciceron , que con tanta actividad supo defender la ley de Manilio , por la que logró una singular felicidad la República.*

**A**UNQUE todas las Oraciones de Ciceron tengan singular artificio segun la materia que trata, con todo eso, en la Oracion *pro lege Manilia* se observan los dos géneros *Deliberativo* (1), y *Demonstrativo* (2), que son los mas necesarios, y freqüentes en la composicion. Por tanto, observaremos lo siguiente.

Tiene seis partes: Exôrdio, Narracion, Division, Confirmacion, Refutacion, y Epílo-

(1) Es el género en que se aconseja, ó disuade alguna cosa.

(2) Género en que se alaba, ó vitupera. El tercer género es en el que se acusa, ó se defiende á alguno; y se llama *Judicial*: añádesse el *Didascálico*, que mas sirve para enseñar, que para persuadir, ó alabar.

go. El estado (1) es conjetural, porque se duda si ha de ir Pompeyo, ú otro General á hacer la guerra á Mitridates, y Tigranes. El modo de conocer el estado de la causa es este: Dice C. Manilio: *Pompeyo debe ser General en esta guerra; y Hortensio, y Catulo dicen: Pompeyo no debe serlo.* Por lo que resulta esta duda, ó quëstion (2) *si debe ir, ó no Pompeyo á mandar el Exército (3).*

(1) El estado es la primer quëstion, que resulta de la causa. Hay otros dos, que son el de *Definicion*; esto es, en el que preguntamos, *quál es la esencia de la cosa*; y el de *Qualidad*, en el que intentamos saber, *qué propiedades tiene.*

(2) Este es el *Conjetural*, porque está suspenso el juicio por las razones que hay de una, y de otra parte.

(3) De los dos géneros de quëstiones, que distinguen los Rhetóricos, esta es *quëstion de-  
ter-*

## EXORDIO.

**A**tendiendo á las reglas del Exôrdio, hemos de ver cómo las practicó Ciceron en este. Dícese, que el *Exôrdio justo*, ó *legítimo* pide el número, y cadencia harmoniosa en los períodos, el considerar el carácter de las personas, que oyen, el género de causa que se trata, para conciliarse el Orador, según la naturaleza de esta, la benevolencia, la atención, ó docilidad; y finalmente se dice, que debe huir de aquellos siete

## B

*terminada*, ó *finita*, pues se limita á las circunstancias particulares de Pompeyo: y supone ya la *qüestion universal*, ó *infinita*; pues nadie duda *si se debe hacer la guerra*; sino *si la hará Pompeyo*: esta se llama *hypótesis*, y aquella *thesis*.

vicios , que en la Rhetórica se expresan : *vulgar* , *comun* , *conmutable* , *largo* , *trasladado* , *separado* , y *contra los preceptos* (1). Suele tambien el Orador conciliarse la benevolencia &c. con mucho disimulo ; y esto se llama *insinuacion*.

*Quanquam mihi semper frequens conspectus vester multo jucundissimus , hic autem locus ad agendum amplissimus , ad dicendum ornatissimus est visus , Qui-*

(1) Es comun doctrina de los Rhetóricos; pero es preciso advertir , que hay Exôrdio *General*, y *Particular* : aquel se toma de la persona del Orador , del lugar , del tiempo , de las personas que oyen , &c. como sucede en este. El particular se toma de la ocasion de orar , ó de la misma cosa que se trata. Hein. *Fund. St. p. 2. cap. 2.*

El Exôrdio *ex abrupto* , dicho así porque nace de alguna pasion violenta del ánimo, no observa estas reglas.

*rites : tamen hoc aditu laudis,  
qui semper optimo cuique maxi-  
me patuit, non mea me voluntas,  
sed meae vitae rationes ab ineun-  
te aetate susceptae prohibuerunt.*

Este es un período (1) muy numeroso, y lleno, aunque no tiene sino dos miembros. El primero concluye en la palabra *Quirites*, y es la *Protasis*: el segundo contiene la *Apodosis* (2).

B 2

(1) El *período* es una oración, que tiene cierta redondez, y número, que es efecto de la colocación de las palabras; y que no para hasta concluir la sentencia. El *miembro* es una parte del período, que no acaba todo el sentido, sino que lo dexa suspenso. El *inciso* es parte del miembro.

(2) Estas dos partes *Protasis*, y *Apodosis* se han de encontrar forzosamente en el período compuesto, que á lo menos ha de tener dos miembros: y se llamará *simple*, si tiene un solo miembro. *Protasis* es lo mismo que antecedente; y *Apodosis* lo mismo que consiguien-

El concurso de las voces lo hace agradable al oído, pues no hay en él la aspereza de RR, ú otras letras poco sonoras: y están tan bien colocadas las palabras, que totalmente perdería su hermosura, si se colocasen de otro modo. Pero es preciso advertir, que en vano se hablará del número oratorio, si los oídos del que lee no sienten la extensión, y plenitud de unas palabras, y la cortedad de otras, según nos enseña Ciceron en el libro *de Oratore*, y Heinecio en los *Fundamentos del Estilo* (1). Las partículas, que

te. Puede hallarse la Apodosis antes que la Protasis, y no es preciso que sean iguales.

(1) Toda esta doctrina supone altos conocimientos. Los Rhetóricos se han fatigado, como los Poetas, en discurrir qué pies son mas

unen el período , son *quanquam* en la *Protasis* , ó primer miembro , y *tamen* en el segundo, donde está la *Apodosis* (1).

Este período , que diximos tenia dos miembros , sería menos numeroso , si le quitásemos cierto concurso de palabras , ó proposiciones *incidentes* , que le

harmoniosos , si el *Dichoreo* , si el *Antipasto* , si el *Peon tercero*. Dionysio Halicarnasio escribió con prolixidad de este asunto en el libro de *Structura Orationis*; tambien Ciceron , y Quintiliano. Pero venerando la doctrina de estos Maestros , solo el oido es el juez en este punto ; pues naturalmente aprueba , ó no cierto concurso de palabras. Cic. *Orator* : *Aures enim , vel animus aurium nuntio , naturalem quandam in se continet vocum omnium mentionem. Itaque , & longiora , & breviora judicat , & perfecta , ac moderata semper expectat. Mutila sentit quaedam , & quasi decurtata:::*

(1) Las partículas son segun la naturaleza del período : si es condicional , pide unas ; si de otra especie , otras. A *quanquam* le corresponde *tamen* : á *sicut* le corresponde *ita* , *non minus* : á *cum* le pertenece *tum* &c.

daban ámbito , diciendo : *Quantum mihi semper frequens conspectus vester multo jucundissimus est visus , Quirites : tamen hoc aditu laudis non mea me voluntas , sed meae vitae rationes prohibuerunt.*

De aquí se infiere que las *proposiciones incidentes* (1) : *Hic autem locus ad agendum amplissimus , ad dicendum ornatissimus*, que hacían numerosa la *Protasis* , y le daban por las voces cierta gravedad , si se hubieran omitido , privarían al período de hermosura ; y lo mismo se debe decir de las

(1) *Proposición incidente* es aquella que absolutamente no es necesaria para el sentido, aunque da mucha belleza al período. Hein. *Fund. St. cultior. p. I. cap. I.*

otras , que llenan la *Apodosis*:  
*Qui semper optimo cuique ma-*  
*xime patuit :: ab ineunte aeta-*  
*te susceptae.* Reducido este pe-  
 ríodo á *proposicion lógica* (1),  
 diria así con suma sequedad:  
*Mea vitae ratio me voce prohi-*  
*buit apud vos , & hoc loco orna-*  
*tissimo ad dicendum.* Y entonces  
 sería desagradable al oído , y  
 estaria muy lexos del artificio  
 oratorio.

*Nam cum antea per aetatem*  
*nondum hujus auctoritatem loci*

## B 4

(1) *Proposicion lógica* es la que tiene sentido perfecto ; pero le falta aquel ámbito , ó número oratorio : de suerte , que esta cláusula de Ciceron : *Epistolam tuam conscidi* , es *proposicion lógica* ; pero añadiéndole : *Epistolam tuam , quam accepi à Bl. Aruntio , conscidi innocentem* , sería un período simple. Hein. *Fund. St. p. 1. cap. 2.*

*contingere auferem ; statuerem, que nihil huc nisi perfectum ingenio , elaboratum industria afferrí oportere : omne meum tempus amicorum temporibus transmittendum putavi.*

Este es un período de tres miembros , ó *trimembre* , en el que se concilia Ciceron la benevolencia , hablando con mucha moderacion de sus talentos, y con mucho respeto de la gravedad del auditorio (1). El primer miembro termina en la palabra *auferem* : el segundo concluye en la palabra *oportere* : el tercero es lo restante. Tanto este , como el período antecedente , llenan el oido en la con-

(1) Es doctrina comun.

clusion ; porque acababan con estas palabras : *Prohibuerunt , transmittendum putavi* ; y la razon de esto es , porque enseñan los Maestros de eloqüencia , que han de ser en el fin las dicciones de tres , de quatro , ó mas syllabas , para que sea el período muy numeroso , á no impedirlo alguna otra razon que el Orador advierta (1).

La *Protasis* de este período está en los dos primeros miembros , y la *Apodosis* en el tercero ; y es de notar el modo con que amplificó Ciceron por la *causa* (2) , y pudo omitir el se-

(1) No encuentro razon alguna por que concluyó Ciceron el primer período de la Oracion de Archias con quatro palabras disyllabas : *Repetere prope suo jure debet.*

(2) Puede amplificarse el período por la *cau-*

gundo miembro , diciendo así sin faltar al sentido : *Nam cum antea per aetatem nondum hujus auctoritatem loci contingere au-derem : omne meum tempus amicorum temporibus transmittendum putavi* : y en este caso sería período *bimembre* , aunque no tan numeroso. Las partículas que unen estos miembros, son *nam* en lo que pertenece á la *Protasis*, y *ideo* , que está implícito en el tercer miembro , ó *Apodosis*.

Se dice en la Rhetórica que pueden los períodos constar de uno , de dos , de tres , de quatro , ó cinco miembros , aunque el de quatro es el mas harmo-  
sa , oponiendo una *condicion*, un *contrario* , una *comparacion* : y de aquí toman el nombre los períodos *causales* , *condicionales* , *contrarios* &c.

nioso (1); y tambien que puede hallarse la *Protasis*, ó antecedente en el primer miembro, y la *Apodosis*, ó consiguiente en los restantes. Asimismo se dice, que puede encontrarse en los dos, ó tres primeros miembros, y la *Apodosis* en el último; cuya advertencia servirá para no detenernos mas en este punto, y explicar tan solamente lo que de nuevo ocurra.

*Ita neque hic locus vacuus unquam fuit ab iis, qui vestram causam defenderent: & meus labor in privatorum periculis castè integreque versatus ex ves-*

(1) Y se debe advertir, que el que excediese de los quatro, no debe llamarse (segun enseña Demetrio Falereo) período, sino un género de decir periódico.

*tro iudicio fructum est amplissimum consecutus.*

Es un período de dos miembros, y concluye la *Protasis* en la palabra *defenderent*: lo restante es la *Apodosis*. Nada tiene de singular, sino el suave concurso de las voces, y el lleno de la conclusion con esta palabra *consecutus*. Bien pudiera Ciceron concluir con la otra palabra *amplissimum*, porque son muy aptos (segun Heinecio nos advierte) (1) los comparativos, y superlativos para cerrar el período.

*Nam cum propter dilationem comitiorum ter praetor primus centuriis cunctis renunciatus sum:*

(1) *Fund. St. p. I. cap. I.*

*facile intellexi , Quirites , & quid de me judicaretis , & quid aliis praescriberetis.*

Con la explicacion de los antecedentes está claro , que este es período de dos miembros, cuyo *Protasis* llega hasta la palabra *sum*.

*Nunc cum & auctoritatis in me tantum sit , quantum vos honoribus mandandum esse voluistis ; & ad agendum facultatis tantum , quantum homini vigilantibus ex forensi usu prope quotidiana dicendi exercitatio potuit afferre (1) : certe & si quid etiam di-*

(1) En algunas ediciones consta la *Apodosis* de dos miembros , en esta forma : *Certe & si quid auctoritatis in me est , ea apud eos utar , qui eam mihi dederunt ; & si quid etiam dicendo consequi possum , iis ostendam potissimum , qui ejus quoque rei fructum suo iudicio tribuen-*

*cendo consequi possum , iis ostendam potissimum , qui ei quoque rei fructum suo iudicio tribuendum esse censuerunt.*

Este período tiene tres miembros , y es muy numeroso , porque cada uno de ellos se termina con palabras muy armoniosas. El primero acaba con esta palabra *voluistis* : el segundo con la palabra *afferre* ( y hasta aquí llega la *Protasis* ) : el tercero con esta voz *censuerunt* , que es la *Apodosis*.

En este , y en los antecedentes concilia la benevolencia por la persona del Orador , porque se apoca , y muestra su grati-

*dum esse censuerunt.* Y en este caso será un período de quatro miembros.

tud al pueblo ; y por la persona de los oyentes , porque alaba su esplendor , y grandeza.

*Atque illud in primis mihi laetandum jure esse video , quod in hac insolita mihi ex hoc loco ratione dicendi causa talis oblata est , in qua oratio nemini deesse potest. Dicendum est enim de Cn. Pompeii eximia singularique virtute. Hujus autem orationis difficilius est exitum quam principium invenire. Itaque non mihi tam copia , quam modus in dicendo quaerendus est.*

Habiendo conciliado Ciceron la benevolencia de los oyentes , es de notar de qu an poco artificio usa para conciliarse la atencion ; porque en este caso

haría agravio al nombre , y fama de Pompeyo , si hablando de las virtudes de este , que por sí mismas merecían la atención, procurára con artificio el ganarla : y también ofendía la gravedad del Pueblo Romano, porque el honor , é interés de la patria eran bastante , sin otro medio exquisito , para hacerlos atentos (1). Por tanto expone sencillamente el asunto con la satisfacción de que oirán con gusto sus reflexiones ; y por consiguiente no cuida de conciliarse la docilidad , como lo

(1) Por esta circunstancia evita Ciceron el vicio del Exôrdio , que se llama *trasladado*, conformándose con la naturaleza de la causa. *Trasladado* es quando en lugar de conciliarse la atención , concilia el Orador la benevolencia , ó al contrario &c.

declaran aquellos quatro períodos tan naturalmente compuestos, donde no se nota el artificio singular de los anteriores; ademas que la misma atencion concilia la docilidad (1).

Este Exórdio está tomado de las circunstancias del lugar, y personas; y huye del vicio, que los Rhetóricos llaman *separado* (porque el de esta Oracion nace de la naturaleza de la causa); y del *trasladado* (porque concilia la benevolencia, y no la atencion, conforme á las reglas), evita juntamente los otros, como ahora veremos.

Aquellos quatro dotes del

(1) Todo lo manifiesta Quintiliano *Inst. Orat. lib. 4. cap. 1.*

Exôrdio , que son *propiedad*, *cuidado*, *pudor*, y *brevedad* (1), se encuentran tambien en este: porque la propiedad consiste en no ser *vulgar*, *comun*, ni *conmutable*, sino nacido de la misma causa (2). El *pudor* consiste en que se humilla el Orador, y respeta á los oyentes. La *brevedad* (3) en que está acomodado al resto de la Oracion, y no introduce en él cosa superflua. El *cuidado* que puso Ciceron en componerlo, se dexa conocer en

(1) Estos quatro dotes, que debe tener el Exôrdio, están recibidos por la opinion de todos.

(2) Como el Exôrdio nazca de la causa, no puede ser vulgar, que es quando se pudiera acomodar á qualquier otra; ni *comun*, que es quando el contrario puede tambien usar del mismo Exôrdio; ni *conmutable*; esto es, que con una leve alteracion pudiera usarlo.

(3) Contrapuesta al vicio del Exôrdio *largo*.

la gravedad con que habla , en las palabras con que amplifica la magestad del Pueblo Romano , y el lugar donde ora , conciliándose la benevolencia (1). Finalmente este género (2) de causa es *honesto* , y bastaba esta circunstancia para ganar el ánimo de los oyentes. Adviértase por último el artificio de los Exôrdios (3).

## C 2

(1) El *cuidado* hace que se evite el vicio *contra los preceptos*.

(2) Distinguen cinco los Rhetóricos. *Honesto* , como el hablar de una virtud. *Obscuro* , como es hablar de cosas imperceptibles. *Torpe* , de cosas que ofenden el recato. *Humilde* , que trata de cosas baxas. *Admirable* , que trata de cosas no comunes , ó extraordinarias.

(3) El Exôrdio consta de una *proposicion general* (dicha Tesis) , como en este de Ciceron, que en suma dice así : *Antea conciones ad populum non habui*. Se pone luego la razon , ó *Etiología* de aquella proposicion , como *Quia*

Sirva de aviso , que con la explicacion de estos períodos del Exôrdio no nos detendremos en adelante sobre este particular ; sí bien no se omitirá en las otras partes de la Oracion lo que encontrásemos ser necesario para la inteligencia del artificio en este ramo.

### NARRACION (I).

*Atque ut inde oratio mea proficiscatur , unde haec omnis cau-*

*propter aetatem nihil auctoritatis , nihil facultatis ad agendum habui.* La tercera parte es la *Apodosis* , ó aplicacion al tema , de este modo: *Nunc vero honore praeditus habeo auctoritatem, & facultatem.* La quarta llaman los Rhetóricos *Basis* , ó fundamento para entrar en el asunto ; que en este Exôrdio será: *Itaque in concionem prodeco.* Cada una de estas quatro partes puede ilustrarse , como las proposiciones del Sylogismo , que se explicarán despues.

(I) La Narracion sirve para declarar algun

*sa ducitur , bellum grave , & periculosum vestris veſtigalibus atque sociis à duobus potentissimis regibus infertur Mithridate & Tigra- ne : quorum alter relictus alter lacessitus occasionem sibi ad occupandam Asiam oblatam esse arbitratur. Equitibus Romanis honestissimis viris afferuntur ex Asia quotidie literae , quorum magnae res aguntur in vestris veſtigalibus exercendis occupatae ; qui ad me pro necessitudine , quae mihi est cum illo ordine causam reipublicae , periculaque rerum suarum detulerunt : Bithyniae , quae nunc est vestra provincia*

**C 3**  
 hecho verdadero , ó fingido. Se distinguen tres : *Historial* , *Poética* , y *Oratoria*. Diremos en adelante cómo usa el Orador de las facultades del Historiador , y del Poeta.

*vicos exustos esse complures: Regnum Ariobarzani, quod finitimum est vestris veſtigalibus totum esse in hostium potestate: Lucillum magnis rebus gestis ab eo bello discedere: huic qui succurrerit non satis esse paratum, ad tantum bellum administrandum: unum ab omnibus sociis & civibus ad id bellum imperatorem deponci atque expeti: eundem hunc unum ab hostibus metui praeterea neminem.*

De un género de composicion numerosa, y grave desciende Ciceron á un modo de decir sencillo, y popular: no se advierten períodos singularmente numerosos, ni aquel ámbito, que hace parecer al Orador gra-

ve ; pero todo sucede por un particular artificio (1). Ciceron quiere instruir á los oyentes en la verdad del hecho , y hacerlos capaces , huyendo de toda sospecha de afectacion, con la sencillez de que usa en el hablar (2). Esta Narracion tiene la *brevedad* que pide Quintiliano , porque

## C 4

(1) Es imposible observar en esta Narracion quanto enseñan los Maestros del arte por no violentar los preceptos ; mayormente quando Ciceron , y Quintiliano escribieron mas para el uso de los Tribunales , que para otro género de causas. En suma , observamos (en quanto lo permite la materia) los preceptos mas generales , que en ella se practican , segun la opinion de aquellos dos Rhetóricos.

(2) Aquí cumple el Orador con uno de los *tres oficios* que tiene , que es el *enseñar* ; y esto le es forzoso en qualquier causa. El otro oficio es el *deleitar* ; pero á veces no debe poner especial cuidado en esto. El tercero es el *mover los ánimos* (que es *el fin de la Rhetórica*): pero esto no está en su mano.

no hay circunstancias ridículas en ella : esto es , que no aumenten , ni disminuyan la substancia del asunto , sino las precisas para instruir. Es *breve* , porque á estenderse mas en ella , nada dexaria que tratar en la Confirmacion , pues toca sumariamente sus tres partes , como luego veremos. Tambien es *clara* , porque sigue el orden de los tiempos , discurrendo desde el principio de la guerra hasta el estado actual : usa de palabras comunes , y de un estilo familiar. Finalmente es *probable* , porque tanto el crédito , é ingenuidad de Ciceron , como la fe de los Caballeros Romanos , son bastantes para acreditar lo que él

dice (1). Así que notarémos en lo restante de la Oracion la variedad de que usa , ya enseñando , ya deleitando , ya moviendo , segun lo pida la materia , y segun se ofreciere en el artificio rhetórico , que serán los diversos caractéres del estilo (2). A esta Narracion pertenece aquel que llama Heinecio (3) *fusum dicendi genus*, que es quando el Orador tiene que declarar muchas cosas entre sí distintas , lo que hace

(1) Toda Narracion debe tener estos tres dotes , y se conseguirá el acierto en ellos , si se observa lo que advertimos en la explicacion.

(2) Omitiendo ahora la prolixa descripcion de estilos , usa aquí Ciceron de un *estilo sencillo* , é *infimo* , el qual sirve para explicar con claridad las cosas.

(3) *Fund. St. p. I. cap. II. §. 27.*

por *incisos*, *miembros*, ó por *períodos simples*, hasta dar noticia cabal de todas ellas, mayormente si queremos referir lo que se hizo en breve tiempo. Esta Narracion no es *suave*, si la suavidad consiste (como Ciceron quiere) en usar de figuras ilustres, como la *exclamacion*, *admira-cion*, y otras; pero no dexa de ser agradable por el suave concurso de las palabras (1).

## DIVISION (2).

*Causa quae sit videtis : nunc*

(1) Quintiliano reprehende á los que no quieren admitir estas figuras vehementes, y patéticas en la Narracion. *Inst. Orat. lib. 4. cap. 2.*

(2) Division, ó particion es una parte de la Oracion, en que proponemos los puntos, que se han de tratar.

*quid agendum sit, considerate (1). Primum mihi videtur de genere belli, deinde de magnitudine, tum de Imperatore deligendo esse dicendum.*

No contento Ciceron con instruir á los oyentes, y presentarles como de un golpe todo el asunto, discurre en particular por las circunstancias que pueden moverles la voluntad, para sostener la ley de C. Manilio. Divide la Oration en tres partes: En la primera dice, que tratará del género de guerra, que es esta: en

(1) *Causa quae sit &c.* es una transición perfecta. *Transición* es una cláusula con que pasamos de un asunto á otro. Se llama *perfecta*, si con ella damos razon de lo que se ha dicho ya, y de lo que se va á tratar nuevamente. Se dice *imperfecta*, si solamente se da razon de lo que vamos á tratar.

la segunda de su importancia; y en la tercera del General, que debe ir á mandar las tropas. Es muy exâcta esta Division, porque ningun miembro de ella se contiene en el otro. Podia ser la guerra necesaria, sin que fuese de grande entidad; y pudiera ser necesaria, é importante, sin ser forzoso que la dirigiese Pompeyo; y de aquí nace, que un miembro de la Division tenga total independendencia del otro. Es tambien perfecta, porque solo tiene tres miembros, y evita la confusion, y fastidio de los que oyen, lo que no sucederia á tener mas miembros (1). Lleva consigo la cla-

(1) Aunque segun Quintiliano no tiene la

ridad, y ayuda á la memoria del Orador, recreando juntamente los ánimos con cosas nuevas en cada una de las tres partes de la Confirmacion (1).

particion determinado número de miembros; no obstante, reprehende á los que dividen las cosas en muchos miembros, esto es con exceso, *lib. 4. cap. 5.*

(1) Es quanto puede notarse en esta division, y es doctrina de Quintiliano. *Inst. Orat. lib. 4. cap. 4.* Volvemos á repetir lo que en la Narracion advertimos, que muchos preceptos no son adaptables sino en las causas forenses; como tambien, que no hay ley alguna que obligue al Orador á usar de *exórdio riguroso, de narracion, division, de peroracion, ó epílogo*, pues su uso depende de la naturaleza de la causa; pero el *probar* (que pertenece á la confirmacion) le es indispensable.

## CONFIRMACION (I).

## PRIMERA PARTE.

*GENUS est enim ejusmodi , quod maxime vestros animos excitare , atque inflammare debet , in quo agitur Populi Romani gloria , quae vobis à majoribus cum mag-*

(I) Es la parte de la oracion en que proponemos las razones para probar nuestro intento. Para hallar estas razones tienen los Rhetóricos los lugares oratorios , que son como el depósito general de los argumentos. Los lugares unos son *intrínsecos* , porque nacen de la naturaleza de la cosa , y otros *extrínsecos* , porque se toman de fuera. De muchos de estos se valió Ciceron para su asunto , como notaremos luego. Ademas de tener razones para probar alguna cosa , es preciso que se traten con orden , y método ; y de aquí es , que tienen siete modos para proponer sus argumentos , que son *el syllogismo* , *el entimema* , *exemplo* , *dilema* , *sorites* , *epicherema* , é *induccion* , que se llaman *argumentos*. Veremos ahora cómo usó el Orador de toda esta doctrina , que él mismo enseña.

*na in rebus omnibus , tum summa in re militari tradita est: agitur salus sociorum atque amicorum , pro qua multa majores vestri magna & gravia bella gesserunt : aguntur certissima Populi Romani vectigalia & maxima, quibus amissis & pacis ornamenta & subsidia belli requiretis : aguntur bona multorum civium , quibus est à vobis & ipsorum , & reipublicae causa consulendum.*

El sylogismo oratorio ( dice Heinecio) está tan disimulado en la composicion , que nadie sino el Rhetórico puede conocerlo (1) , y de esta calidad es

(1) El sylogismo oratorio se distingue del filosófico , en que à cada una de las premisas

el que aquí propone Ciceron. Aunque se prive de su hermosura, lo reduciremos á un sylogismo filosófico, en esta forma.

Aquella guerra es necesaria en la qual se interesa el honor del P. R. la vida de los aliados, los tributos de Roma, y los bienes de muchos Ciudadanos.

Es así, que todo esto se in-

te-  
acompaña la prueba de ellas con este orden: Pónese la *proposicion* (que los Filósofos llaman *mayor*), y luego se pone la prueba. Síguese la *asuncion* (ó *menor* segun los Filósofos), y tambien se pone la prueba. Luego se sigue la *conclusion* (que el Filósofo llama *consecuencia*). Esta prueba que decimos de las proposiciones, puede hacerse con un *simil*, una *comparacion*, *exemplo*, &c. y pueden ponerse dos, ó tres como lo hizo Ciceron. Tanto el sylogismo filosófico, como el oratorio, es un racionio dispuesto de tal suerte, que concedidas las *premisas*, ó proposiciones antecedentes, es preciso conceder la consecuencia, á no hallarse algun vicio, que los Lógicos advierten.

teresa en esta guerra ; luego esta guerra es necesaria.

Este sylogismo así dispuesto tiene tres proposiciones , *mayor* , *menor* , y *consequencia*. La mayor es constante entre todos los hombres , cuya inclinacion naturalmente se dexa llevar del honor , y del interes : la dificultad está en la menor , que necesita de prueba para convencer los ánimos. Esta tiene quatro miembros , los que si prueba Ciceron exâctamente , logrará entonces su intento. Veamos, pues , cómo prueba cada uno de ellos.

D

Se interesa el honor del P. R.

*ET* quoniam semper appetentes gloriae praeter caeteras gentes, atque avidi laudis fuistis, delenda est vobis illa macula Mithridatico bello superiore suscepta, quae penitus jam insedit, atque inveteravit in Populi Romani nomine: quod is, qui uno die tota Asia, tot in civitatibus, uno nuntio, atque una literarum significatione cives Romanos necandos, trucidandosque denotavit non modo adhuc poenam nullam suo dignam scelere suscepit, sed ab illo tempore annum jam tertium & vicesimum regnat, & ita regnat ut se non Ponto, neque Cappadociae latebris occul-

*tare velit , sed emergere , e patrio regno atque in vestris vectigalibus , hoc est in Asiae luce versari (1).*

Esta es la prueba del primer miembro de la menor , que Ciceron propone con gravedad, atendiendo á las circunstancias en que habla , para asegurar el

## D 2

(1) Así como se divide el estilo (tocante á la *quantidad*) en *Atico* , *Asiático* , y *Rhodio*, que de viva voz explicaremos ; así tambien se divide (tocante á la *qualidad*) en *sublime*, *medio* , ó *infimo* , de quienes ocurrirá hablar en esta oracion. Pero ademas de esto se ha de notar en él aquella forma particular , y carácter , que le distingue *materialmente*. Puede notarse en el estilo la *grandeza* , la *rapidez* , la *hermosura* , la *aspereza* , la *claridad*. En el caso presente se nota la *gravedad* con que el Orador habla , *discurriendo sobre negocios civiles* , y *muy importantes*. Véase Heinecio *Fund. St. p. 1. cap. 2.* donde cita un exemplo de Cornelio Tácito , que puede cotejarse con el de Tulio.

triunfo de la deliberacion (1). Sin duda que es agravio grande del honor del P. R. que Mitridates haya quitado la vida á tantos Ciudadanos , y que intente pasar á la Asia con nuevo Ejército , no contento con haberles hecho aquella injuria. Se debe advertir , que este primer argumento es de grande peso (2)

(1) Esta primera, y segunda parte de la confirmacion pertenece al género *deliberativo*, que ya explicamos. Tres condiciones ha de tener la cosa que se aconseja : *que sea honesta , util, y facil de executarse.*

(2) Despues que el Orador halle razones para probar el asunto (lo que pertenece á la primera parte de la Rhetórica , que es la *Invencion*) , debe disponerlas ; y he aquí la segunda parte de aquella que se llama *Disposicion*. Esta puede ser *general* ; esto es , de las partes de la *oracion* , *exôrdio* , *narracion* &c ; ó *particular* de los *argumentos*. Aquí observa Ciceron la disposicion particular ; porque las mas poderosas razones se han de colocar parte en el principio de la confirmacion , y parte de ellas

para convencerlos ; porque el honor es el que mas vivamente excita á los hombres á empresas dificiles ; y tanto mas , segun Aristóteles , quanto mas ultrajada haya sido su grandeza. Y ved ahí cómo aconseja Ciceron por lo *honesto*, que se haga la guerra, guardando el decoro , y atendiendo á la dignidad de las personas que deliberan , conforme á lo que él mismo advierte con Quintiliano , que en toda deliberacion se ha de notar , *quid sit de quo deliberetur ; qui sint, qui deliberent ; quis sit, qui sua-*

## D 3

en el fin , por cuyo motivo arguye por lo *honesto*. Cic. *de Orat.* Tambien usa Ciceron de palabras , y sentencias graves acomodadas á las cosas que dice , en lo que consiste la *Elocucion* , tercera parte de la Rhetórica.

*deat* ; sirviendo tambien para excitarlos el lugar donde oraba, que les trahia á la memoria las hazañas de sus antepasados, pues estaba adornado de los despojos ganados á los enemigos (1). Pondera la injuria por las circunstancias, *quod is, qui uno die, tota Asia, tot in civitatibus, uno nuntio atque una literarum significatione* ; y usa de esta expresion *Cives Romanos* no sin artificio (2).

(1) Todas estas circunstancias se han de notar en la deliberacion. Quint. lib. 3. cap. 8.

(2) Se nota en estas palabras la figura *aumento* ; porque cada una amplifica el hecho con nueva eficacia : en un solo dia, en toda la Asia, en tantas Ciudades &c. Las palabras *Cives Romanos* son enfáticas, por ser bien notorio el privilegio de que los Ciudadanos de Roma gozaban, para no padecer castigos afrentosos, creyéndose superiores á todas las Naciones.

Etenim adhuc ita vestri cum illo Rege contenderunt Imperatores, ut ab illo insignia victoriae, non victoriam reportarint. Triumphavit L. Sylla, triumphavit L. Murena de Mithridate, duo fortissimi viri, & summi Imperatores: sed ita triumpharunt, ut ille pulsus, superatusque regnaret. Veruntamen illis Imperatoribus laus est, tribuenda quod egerunt: venia danda, quod reliquerunt; propterea quod ab eo bello Syllam in Italianam Respublica, Murenam Sylla revocavit. Mithridates autem omne reliquum tempus non ad oblivionem veteris belli, sed ad comparationem novi contulit, qui posteaquam maximas aedificasset, or-

*nassetque classes , exercitusque permagnos , quibuscumque ex gentibus potuisset , comparasset , & se Bosphoranis finitimis suis bellum inferre simulasset , usque in Hispaniam legatos Ecbatanis misit ad eos duces , quibuscum tum bellum gerebamus , ut cum duobus in locis disjunctissimis maximeque diversis uno consilio à binis hostium copiis bellum terra marique gereretur , vos anticipati contentione districti de imperio dimicaretis (1). Sed ta-*

(1) Además de distinguir los Rhetóricos el período por el determinado número de miembros , y darle el nombre de *Bimembre* , *Trimembre* &c. enseñan que puede ser tal , que no baste el aliento del Orador para pronunciarle , y entonces le llaman *Tasis* ; mas si acaso pudiese el Orador pronunciarle sin fatiga , aunque exceda de quatro , ó mas miembros , se llama *Pneuma* ; y de esta especie es el que

*men alterius partis periculum Ser-  
torianae atque Hispaniensis, quae  
multo plus firmamenti ac roboris  
habebat, Cn. Pompeii divino con-  
silio ac singulari virtute depulsum  
est: in altera parte ita res à L. Lu-  
cullò, summo viro est administra-  
ta, ut initia illa gestarum rerum  
magna atque praeclara non felici-  
tati ejus, sed virtuti; haec autem  
extrema, quae nuper acciderunt,  
non culpaè sed fortunae tribuenda  
esse videantur. Sed de Lucullò  
dicam alio loco, & ita dicam,  
Quirites, ut neque vera laus ei  
detracta oratione nostra, neque  
falsa afficta esse videatur.*

*Advirtiendo Ciceron, que*

*en este razonamiento comienza así: Mitrida-  
tes autem: : y concluye en dimicaretis.*

pudieran responder algunos á aquel primer argumento , disminuyendo , aunque no negando su evidencia , con una figura (1) dicha *preocupacion* (2), se propone las razones que podian oponerle , para que no se persuada el Senado á que se debe omitir la guerra , puesto que L. Sila , y L. Murena vengaron ya con las armas la ignominia,

(1) *Figura* es un adorno de la oracion apartado del comun modo de hablar. Dícense unas de sentencias , porque siempre quedará el sentido perfecto (donde se encontrasen) , aunque se muden las palabras. Dícense otras de palabra , porque mudadas estas parece la figura. Algunas figuras de palabras pueden ser tropos. *Tropo* es usar una palabra en distinta significacion de la que tiene por su naturaleza; como decir de un hombre necio , que es un tronco.

(2) *Preocupacion* es quando nosotros nos proponemos la razon misma que otro nos pudiera oponer. Es figura de sentencias.

que habian recibido los Romanos. Por medio de una *narracion historial* (1), y de un estilo propio para enseñar (qual era en la narracion ya explicada), hace ver, que aunque aquellos Generales lograron algunas victorias de Mitridates, no bastó esto para reprimir su orgullo; antes bien se dispuso á hacer con disimulo nuevos agravios á Roma: pero alaba con artificio á Sila, y Murena, por no incurrir en odio de ninguno, y disculpa á Luculo (á

(1) Ciceron hace aquí de historiador. Este explica los hechos con sencillez, sigue el orden del tiempo, y ama la verdad, sin usar de afectacion, ni adornos superfluos: finalmente ha de tener los dotes que insinúa Heinecio: pureza, claridad, gravedad, adornos moderados; no afectos vehementes, ni hyperboles. *Fund. St. p. 1. cap. 11.*

quien elogia en la segunda parte de la confirmacion), por no engrandecer á Pompeyo, y elevarle sobre las ruinas de otros, y tal vez conciliarse la indignacion del Pueblo. Y en atencion á todo esto, que nadie puede negarle, queda siempre firme la prueba de la *menor*, que arriba propuso. El carácter del estilo es el que ya explicamos *grave dicendi genus*.

*De vestri Imperii dignitate, atque gloria, quoniam is est exorsus orationis meae, videte quem vobis animum suscipiendum putetis. Majores vestri saepe mercatoribus ac naviculatoribus injuriosius tractatis bella gesserunt: vos tot civium Romanorum millibus*

uno nuntio, atque uno tempore necatis, quo tandem animo esse debetis? Legati, quod erant appellati superbius, Corinthum patres vestri, totius Graeciae lumen extinctum esse voluerunt; vos eum Regem inultum esse patiemi-  
ni, qui legatum Populi Romani, Consularem, vinculis ac verberibus, atque omni supplicio excruciatum necavit. Illi libertatem civium Romanorum imminutam non tulerunt: vos vitam ereptam negligetis? Fus legationis verbo violatum illi persecuti sunt: vos legatum Populi Romani omni supplicio interfectum inultum relinquetis?

No basta que el Orador con-  
venza el entendimiento, si no

inclina la voluntad á que abra-  
ce lo que aquel le propone , por-  
que debe enseñar , y mover pa-  
ra cumplir con su oficio (1). Con  
la *amplificacion* , y *afeñtos* (2)  
(que son la segunda parte de la  
*invencion*) se mueven los áni-  
mos ; y esto hace Ciceron al  
presente, usando de *comparacio-  
nes* (3) *de menos á mas* ; porque  
menos es tratar mal á los Mer-  
caderes , que quitarles la vida:  
menos es ofender á los Emba-

(1) Diximos cuántos eran.

(2) *Amplificacion* es un género de locucion grave , que hace probables las cosas con su vehemencia. *Afeñto* es un ímpetu de la alma, con que se inclina el hombre á querer , ó no querer alguna cosa.

(3) La *comparacion* (que es quando se cote-  
jan dos cosas por alguna proporcion que ten-  
gan entre sí) puede ser de una cosa igual á otra  
igual , de cosa mayor á otra menor : ó de cosa  
menor á otra mayor : y es lugar intrínseco.

xadores , que quitar la vida á un Embaxador : menos hacer agravio á su libertad , que matarlos ; y finalmente menos es ultrajarlos , que hacerlos morir ignominiosamente. Mueve tambien el *odio* (1) del Pueblo contra Mitridates , recordándole los agravios que ha recibido , y el afecto del *pudor* (2) ; porque se acreditarán de cobardes , si no se arman para tomar venganza , valiéndose de quatro *interrogaciones* seguidas , para instar con vehemencia (3).

(1) *Odio* es un afecto con que detestamos algo , y se excita representando la soberbia, y mala conducta de alguno , y recordando los agravios , que á otros hizo.

(2) El *pudor* es un afecto con que se recoge el hombre dentro de sí , acordándose de alguna afrenta recibida.

(3) *Interrogacion* es una figura de sentencias,

*Videte , ne , ut illis pulcherrimum fuit , tantam vobis Imperii gloriam relinquere , sic vobis turpissimum sit , illud , quod accepistis , tueri & conservare non posse.*

Es una bella reflexión , con que concluye el primer miembro de la *menor del sylogismo*, y equivale á una *epifonema* (1), despues de haber referido cosas de tanto peso : hace un paralelo del esfuerzo de los antepasados con la inaccion de los Ciudadanos presentes , si no toman las armas.

de la que usamos , no tanto por estar ignorantes de la cosa , quanto por hacer mas impresion en el ánimo del que nos oye.

(1) *Epifonema* es una figura de sentencias, que se usa quando hemos ponderado alguna cosa , y reflexionamos sobre ella. Va acompañada de la *admiracion*.

Se-

*Segundo miembro de la menor.*

Se interesa la vida de los aliados.

**Q**UID quod salus sociorum summum in periculum ac discrimen vocatur? Regno expulsus est Ariobarzanes Rex, socius Populi R. atque amicus: imminent duo Reges toti Asiae non solum vobis inimicissimi, sed etiam vestris sociis atque amicis: Civitates autem omnes, cuncta Asia atque Graecia vestrum auxilium expectare propter periculi magnitudinem coguntur: Imperatorem à vobis certum deposcere, cum praesertim vos alium miseritis, neque audent, neque se id facere summo sine periculo posse arbitrantur: vi-

**E**

dent & sentiunt hoc idem, quod vos, unum virum esse, in quo summa sint omnia, & eum prope esse: quo etiam carent aegrius: cujus adventu ipso atque nomine, tametsi ille ad maritimum bellum venerit, tamen impetus hostium repressos esse intelligunt ac retardatos. Hi vos, quoniam libere loqui non licet, tacite rogant, ut se quoque sicut caeterarum provinciarum socios dignos existimetis, quorum salutem tali viro commendetis. Atque hoc etiam magis, quam caeteros, quod ejusmodi in provinciam homines cum imperio mittimus, ut, etiamsi ab hoste defendant; tamen ipsorum adventus in urbes sociorum non multum ab hostili expugna-

*tione differant. Hunc audiebant antea, nunc praesentem vident, tanta temperantia, tanta mansuetudine, tanta humanitate, ut ii beatissimi esse videantur, apud quos ille diutissime commoratur.*

En la Narracion dexamos advertido, que se encerraban en ella las tres partes de la Confirmacion, y se ve claro en lo que aquí expone el Orador. Habiendo probado el primer miembro de la proposicion menor, pasa al segundo, y prueba, que tambien se interesa la vida de los aliados (1). Segun las leyes de una buena

(1) Es el segundo argumento de que usa, para probar la primera parte de la Confirmacion, é intenta persuadir por lo honesto, que es medio muy singular para convencerlos.

correspondencia , se debe favorecer á aquel , cuya lealtad hemos repetidas veces experimentado ; y así por el respeto á lo *honesto* , dice ser propio de la grandeza del Imperio el socorrer á los amigos. Pasa Ciceron de un miembro á otro con una *transicion imperfecta* (1), porque nada toca de lo que antes ha tratado ; antes bien expone lo que va á tratar ahora. El argumento es innegable, porque los Caballeros Romanos, que insinuaba en la narracion, tienen noticias ciertas del hecho ; y por consiguiente no puede dudarse de él sin hacer agra-

(1) *Quid quod salus sociorum summum in periculum , ac discrimen vocatur?*

vio notable á la fe , y probidad de tales varones. *Ariobarzanes*, dice , *vuestro amigo*, se halla en medio de sus contrarios : la *Asia*, y la *Grecia* imploran vuestro auxilio : por respetos no se atreven á pedir á *Pompeyo* , aunque le suspiran ; y rehusan generalmente á otros por su avaricia. Este argumento puede reducirse al *testimonio humano*, que pertenece á los *lugares extrínsecos* (1) , y es de gran fuerza quando los testigos son de conocida integridad , é inculpables costumbres. El carácter

(1) Los *lugares extrínsecos* son seis : el *furamento* , las *Escrituras* , los *Testigos* , el *Tormento* , la *Fama* , el *Rumor* , y los *Juicios anticipados* , que se hayan hecho de alguna persona. Pero con mas oportunidad se explicarán en la *Oracion del género judicial*.

del estilo es como el de la narracion, claro, sencillo, sin afectacion, y corresponde al que diximos se llamaba *genus dicendi fusum*. Mueve el afecto de *misericordia* (1), porque expone la calamidad de aquellos pueblos, que padecen violencias sin culpa alguna.

*Quare si propter socios nulla ipsi injuria laccessiti majores vestri cum Antiocho, cum Philippo, cum AEtolis, cum Poenis bella gesserunt: quanto vos studio convenit injuriis provocatos sociorum salutem una cum Imperii*

(1) *Misericordia* es un dolor, que el corazon siente por el mal que á otro sucede. Se excita este afecto, si el que padece el trabajo, es buen Ciudadano, y no merece el padecerlo; si está inocente, si hizo acciones gloriosas, &c.

*vestri dignitate defendere? praesertim cum de vestris maximis vestigalibus agatur.*

Ciceron hace aquí la misma reflexiõn que hizo al fin del argumento *del primer miembro* (1), con la amplificaciõn , y afectos. Es un argumento *de menos á mas* , y da en cara al Pueblo Romano con los hechos de sus mayores , si no hace guerra á Mitridates : porque es menos el haber tomado aquellos las armas contra el Rey de Macedonia , contra los Cartagineses &c. solo por defender á los aliados, que tomarlas ahora Roma por su interes propio , y por ven-

(1) Véase arriba desde *majores vestri mercatoribus , & navicularibus injuriosius tractatis*, &c.

gar los ultrages , que padece:  
 Es *comparacion por exemplos* (1),  
 y mueve el afecto del *pudor* (que  
 explicamos antes) instando con  
 la *interrogacion*.

*Tercer miembro.*

Se interesan las alcavalas del  
 P. R.

*NAM caeterarum provinciarum  
 vectigalia , Quirites , tanta sunt,  
 ut iis ad ipsas provincias tutan-  
 das vix contenti esse possimus:  
 Asia vero tam opima est , &  
 fertilis , ut & ubertate agrorum,*

(1) Los *exemplos* pueden ser como la compa-  
 racion : de igual á igual : de mas á menos: de  
 de menos á mas. *Exemplo* es contar algun su-  
 ceso , para probar el asunto presente , y es lu-  
 gar intrínseco , y especie de la *argumentacion*.

& varietate fructuum, & magnitudine pastionis, & multitudine earum rerum, quae exportantur, facile omnibus terris antecellat. Itaque haec vobis provincia, Quirites, si & belli utilitatem, & pacis dignitatem sustinere vultis, non modo à calamitate sed etiam à metu calamitatis est defendenda. Nam caeteris in rebus cum venit calamitas, tum detrimentum accipitur: at in vegetalibus non solum adventus mali, sed etiam metus ipse affert calamitatem. Nam cum hostium copiae non longe absunt, etiamsi irruptio facta nulla sit, tamen pecora relinquuntur, agricultura deseritur, mercatorum navigatio conquiescit: ita neque ex portu,

neque ex decumis, neque ex scriptura vectigal conservari potest: quare saepe totius anni fructus uno rumore periculi atque uno belli terrore amittitur. Quo tandem animo esse existimatis aut eos, qui vectigalia nobis pensitant, aut eos, qui exercent atque exigunt, cum duo Reges cum maximis copiis prope adsint? Cum una excursio equitatus per brevi tempore totius anni vectigal auferre possit? Cum publicani familias maximas, quas in salinis habent, quas in portubus atque custodiis magno periculo se habere arbitrantur? Putatisne vos illis rebus frui posse, nisi eos qui vovis fructuosi sunt conservaveritis non solum (ut antea dixi) ca-

*lamitate , sed etiam calamitatis  
formidine liberatos? (1)*

La cláusula (2) con que el Orador cerraba el *segundo miembro de la menor* , es una *transición imperfecta* , con que unia el *tercero* (3). Comienza por una *ironía* (4) , diciendo , que son de tanta monta los tributos que otras Provincias pagan á Roma,

(1) No dexa de conocerse en este razonamiento el genio de Ciceron , que dió motivo á sus émulos para llamarle *Asiático* ; pues pudiendo declararse lo que dice con pocas palabras, igualmente eficaces que las muchas que aquí se notan , se detiene con la amplificación sobre una misma cosa , y repite quatro veces el nombre *calamitas* en el corto intermedio de cinco renglones : pero acaso tendria razon , que ignoramos.

(2) *Praesertim cum de vestris maximis vectigalibus agatur.*

(3) Despues que Ciceron probó el asunto por lo *honesto* , pasa á lo *util* , que debe considerarse en la deliberacion.

(4) *Ironía* es una figura (ó tropo), que con las palabras dice una cosa , y el sentido dice otra.

que apenas son suficientes para defenderlas; y pronunciaria esta cláusula con cierto ayre burlesco, y risa falsa, porque de una cosa al parecer grave desciende á otra ridícula (1). Pero pone la mira en la Asia, Provincia fertilísima, alabándola (aunque de paso) por los bienes, por los que se alaban las Ciudades, y Regiones; esto es, por su situacion, sus campos, sus pastos, sus ganados (2); y discurre despues por el *lugar in-*

(1) D. Gregorio Mayans explica este modo de decir, de que hacen uso los Oradores, quando en su Rhetórica habla de la figura *Suspension*; que es quando tiene el Orador suspensos á los oyentes sin saber en qué parará su razonamiento.

(2) Esto se debe considerar en la alabanza de una Ciudad, Provincia, &c. como tambien sus leyes, su gobierno, su antigüedad, sus triunfos. Quint. lib. 3. cap. 7.

*trínseco de los efectos* , proponiendo brevemente las funestas conseqüencias de la guerra (1). *Estando cerca el enemigo* , dice, *el pastor desampara sus rebaños*, *el labrador sus campos* , *el mercader su tráfico* , *los arrendadores las alcavalas* , *y los criados que están de guardia en los puertos* , *poseídos del temor*, *descuidan de sus obligaciones con detrimento vuestro*. Usa de *interrogaciones vehementes* , *discurriendo por las pasiones* , que dexan ca-

(1) *Efectos* son los que nacen de las causas; y hay tantos géneros de causas como de efectos. Regularmente se cuentan quatro : *Causa material* , de la que se hace la cosa : *Formal* , que la distingue de otra : *Eficiente* , que hace la cosa ; y *Final* , que es el fin para que se hizo. Tanto las causas , como los efectos , son lugares intrínsecos. Aquí arguye por el efecto de la *causa eficiente*.

si sin libertad al corazón del hombre, especialmente *el miedo*, que es causa de la inacción (1). Este estilo pertenece al género de decir *fusum* hasta las *interrogaciones*, con que amplifica por el lugar arriba dicho, y con las que hace el *estilo rápido* hasta concluir este tercer miembro (2).

(1) *Miedo* es un afecto, que turba la tranquilidad del corazón, creyendo que le amenaza algún mal. Se excitará con mas vehemencia, si el mal que se teme está cercano, si es grave, si es particular de uno, y no de muchos.

(2) *Estilo rápido* (en latin *concitatum dicendi genus*) es el que propone las cosas por *miembros*, por *incisos*, usando de *interrogaciones*, arguyendo el Orador consigo mismo, y dando solución á sus mismas razones. Hein. *Fund. St. p. 1. cap. 2.*

*Quarto miembro.*

Se interesan los bienes de muchos Ciudadanos.

*Ac ne illud quidem vobis negligendum est, quod mihi ego extremum proposueram, cum essem de belli genere dicturus, quod ad multorum bona civium Romanorum pertinet: quorum vobis pro vestra sapientia, Quirites, habenda est ratio diligenter. Nam & publicani homines & honestissimi, & ornatissimi suas rationes, & copias in illam provinciam contulerunt: quorum ipsorum per se res & fortunae curae vobis esse debent: etenim si vectigalia nervos esse Reipublicae semper duximus, eum cer-*

*te ordinem, qui exercet illa, fir-*  
*mamentum caeterorum ordinum,*  
*rectè esse dicemus. Deinde cae-*  
*teris ex ordinibus homines gnavi*  
*& industrii partim in Asia ne-*  
*gotiantur, quibus vos absentibus*  
*consulere debetis: partim suas*  
*& suorum in ea provincia pe-*  
*cunias magnas collocatas habent.*  
*Erit igitur humanitatis vestrae*  
*magnam eorum civium numerum*  
*calamitate prohibere: sapientiae*  
*videre multorum civium calami-*  
*tatem à Republica sejunctam esse*  
*non posse. Etenim illud parvi re-*  
*fert vos publicanis amissa veſti-*  
*galia postea victoria recuperare:*  
*neque enim iisdem redimendi fa-*  
*cultas erit propter calamitatem;*  
*neque aliis voluntas propter ti-*  
mo-

morem. Deinde quod nos eadem Asia, atque idem iste Mithridates initio belli Asiatici docuit, id certè calamitate docti memoria retinere debemus. Nam tum cum in Asia res magnas permulti amiserunt, scimus Romae solutione impedita, fidem concidisse. Non enim possunt una in civitate multi rem atque fortunas amittere, ut non plures secum in eandem calamitatem trahant. A quo periculo prohibete Rempublicam, & mihi credite id quod ipsi videtis. Haec fides atque haec ratio pecuniarum, quae Romae, quae in foro versatur, implicita est cum illis pecuniis Asiaticis, & cohaeret: ruere illa non possunt, ut haec non eodem labefac-

F

*tata motu concidant* (1).

Tambien usa Ciceron de una *transicion imperfecta*, y no es de menor fuerza el argumento que propone para probar *el quarto miembro de la menor del sylogismo*, y convencer por último *que es necesaria la guerra*, y que no puede mirarse con indiferencia. Dice pues, arguyendo *por lo util*, que muchos ciudadanos tienen puestos sus intereses en la Asia, de donde se pagan las mas quantiosas alcavalas al Pueblo; y en atencion á esto, hace ver que si no de-

(1) La gravedad del estilo corresponde á la seriedad de la materia. Aquí se advierte, que era Ciceron grande político, pues con tanta prudencia previene el remedio á los daños que á Roma amenazaban.

fienden aquella Provincia del furor de los enemigos , padecerá grande menoscabo el erario público , si Mitridates insulta á los ciudadanos que allí negocian. La razon es evidente , porque no es mas el todo , que lo que son sus partes unidas : y jamas se enriquecerá el erario de un Monarca , si no hace que reyne la felicidad en los Pueblos que están debaxo de su dominio. Pero sobre ser eficaz esta reflexiõn , alega en su favor la experiencia ; porque el mismo Mitridates hizo que experimentasen los Romanos la calamidad al principio de la guerra de Asia. Nada ocurre , que no se haya notado antes : mueve el

afecto del *miedo* , y el estilo es *grave dicendi genus*.

*Reflexiones sobre la primera parte de la Confirmacion.*

SE enseña en la Rhetórica, que lo *honesto* es el primer medio , por el que se debe aconsejar, ó disuadir una cosa , atendiendo al carácter de los que deliberan ; pero si se une á él la *utilidad* , excita sin duda alguna el corazon del hombre : por tanto Ciceron observa fielmente el precepto que él nos dexó en los libros *de Oratore*. El *sylogismo* se dividia en *quatro miembros* , y en los *dos primeros* arguyó por lo *honesto* , en los *últimos* por lo *util*, que era el

medio , con que habia de convencer los ánimos de un Pueblo tan amante de la gloria , y tan interesado en sus adelantamientos.

*Quare videte , num dubitandum vobis sit omni studio ad id bellum incumbere , in quo gloria nominis vestri , salus sociorum, vectigalia maxima , fortunae plurimorum civium cum Republica defenduntur.*

Es epílogo, ó recapitulacion (1)

F 3

(1) *Epílogo* es una parte de la oracion , en la que sumariamente se refiere lo que se trató con mas extension en un razonamiento ; y esto se llama , segun los Rhetóricos , *enumeracion* , que se debe hacer , no con las mismas palabras , sino con alguna novedad ; adornándola á veces de figuras , y sentencias. Pero ademas de esta parte , tiene el epílogo otra, que es la *mocion de afectos* , de la que hablaremos en la Peroracion. Quint. lib. 6. cap. 1.

de esta primera parte de la Confirmacion , donde se notan las partes del sylogismo oratorio con tanta claridad , que no es necesario el explicarlas. Así que queda probado *que la guerra es necesaria.* (1). Por evitar la confusion , no se han expuesto varios sylogismos , que se encuentran en cada uno de estos quatro miembros.

(1) Vimos cómo Ciceron probó el asunto con el sylogismo oratorio ; pero pudiera haberlo hecho tambien con un *entimema* , quitando la *proposicion mayor* del sylogismo, y diciendo : *En esta guerra se interesa el honor del P. R. la vida de los aliados &c. Luego es necesaria.* Reducido este sylogismo á un *epicherema* , diria así en pocas palabras : *¿ Con que no hareis una guerra en que se interesa el honor del P. R. la vida de los aliados , vuestras alcavalas , y los bienes de muchos ciudadanos ?*

## SEGUNDA PARTE

*de la Confirmacion.*

La guerra es grande.

*Quoniam de genere belli dixi, nunc de magnitudine pauca dicam. Potest enim hoc dici, belli genus esse ita necessarium, ut sit gerendum; non esse ita magnum, ut sit pertimescendum. In quo maxime laborandum est, ne forte à vobis, quae diligentissime providenda sunt, contemnenda esse videantur. Atque ut omnes intelligant me L. Lucullo tantum impertiri laudis, quantum forti viro & sapientissimo homini & magno Imperatori debeatur: dico ejus adventu maximas Mithridatis copias omnibus rebus ornatas atque*

F 4

*instruētas esse deletas, urbemque Asiae clarissimam nobisque amicissimam Cyzicenorum obsessam esse ab ipso Rege maxima multitudine, & oppugnatam vehementissime: quam L. Lucullus virtute assiduitate, consilio, summis obsidionis periculis liberavit: ab eodem Imperatore classem magnam & ornatam, quae duçibus Sertorianis ad Italiam studio inflammato raperetur, superatam esse atque depressam: magnas hostium praeterea copias multis praeliis esse deletas; patefactumque nostris legionibus esse Pontum, qui ante P. Romano ex omni aditu clausus esset: Sinopem atque Amisum, quibus in oppidis erant domicilia Regis, omnibus*

*rebus ornata atque referta caeterasque urbes Ponti & Cappadociae permultas uno aditu atque adventu esse captas: Regem spoliatum regno patrio atque avito ad alios se reges atque alias gentes supplicem contulisse, atque haec omnia salvis Populi R. sociis atque integris vectigalibus esse gesta. Satis opinor, hoc esse laudis, atque ita Quirites, ut hoc vos intelligatis, à nullo istorum, qui huic obtrectant legi atque causae L. Lucullum similiter ex hoc loco esse laudatum.*

Toda esta segunda parte se reduce á una perfecta narracion historial, que consta de los doctes arriba insinuados: refiere sucesos notables, y varios acon-

tecimientos de la guerra del P. R. con Mitridates , que ni podia disimular Ciceron , ni podian negar los que le oían. Pueden distinguirse en ella *dos miembros* , que sirven para la claridad , y para dar á entender el desinterés con que hablaba el Orador. El *primer miembro* llega hasta donde hemos copiado; y es singular el modo con que Ciceron se concilia la benevolencia de aquellos mismos , á cuyos dictámenes se opone: tendremos repetidas experiencias de esto en la oracion presente; y ahora refiere las hazañas de Luculo , sin omitir circunstancia que acredite su valor : él le eleva al mas alto grado de

heroicidad , y ya en otra parte vimos que disculpaba los tristes sucesos que se experimentaron al tiempo de dexar el mando de las tropas , y al retirarse á Roma por mandato del Senado. El estilo es sencillo , y claro , y tiene el carácter tantas veces dicho *genus dicendi fustum* ; y une la primera , y segunda parte de la Confirmacion con esta transicion perfecta: *Quoniam de genere belli dixi, nunc de magnitudine pauca dicam.*

*Requiretur fortasse nunc, quemadmodum cum haec ita sint, reliquum possit esse magnum bellum. Cognoscite Quirites : non enim hoc sine causa quaeri videtur. Primum ex suo regno sic*

*Mithridates profugit, ut ex eodem Ponto Medea illa quondam profugisse dicitur: quam praedicant in fuga fratris sui membra in iis locis, qua se parens persequeretur, dissipavisse, ut eorum collectio dispersa, moerorque patrius celeritatem persequendi retardaret. Sic Mithridates fugiens maximam vim auri atque argenti, pulcherrimarumque rerum omnium, quas & à majoribus acceperat, & ipse bello superiore ex tota Asia direptas in suum regnum congesserat, in Ponto omnem reliquit. Haec dum nostri colligunt omnia diligentius, Rex ipse è manibus effugit. Ita illum in persequendi studio moeror, hos laetitia retardavit. Hunc*

*in illo timore ac fuga Tigranes Rex Armenius recepit, diffidentemque rebus suis confirmavit, & afflictum erexit, perditumque recreavit: cujus in regnum posteaquam L. Lucullus cum exercitu venit, plures etiam gentes contra Imperatorem nostrum concitatae sunt. Erat enim metus injectus iis nationibus, quas nunquam populus Romanus neque lacesendas bello, neque tentandas putavit. Erat etiam alia gravis atque vehemens opinio, quae per animos gentium barbararum pervaserat, fani locupletissimi & religiosissimi diripiendi causa in eas oras nostrum exercitum adductum. Ita nationes multae atque magnae novo quodam terrore ac metu conci-*

*tabantur. Noster autem exercitus etsi urbem ex Tigranis regno ceperat & praeliis usus erat secundis ; tamen nimia longinquitate locorum ac desiderio suorum commovebatur. Hic jam plura non dicam. Fuit enim illud extremum , ut ex his locis à militibus nostris reditus magis maturus, quam processio longior quaereretur. Mithridates autem & suam manum jam confirmarat ; & eorum qui se ex ejus regno collegerant ; & magnis adventitiis, multorum regum & nationum copiis juvabatur. Hoc jam ferè sic fieri solere accepimus , ut regum afflictæ fortunæ facile multorum opes alliciant ad misericordiam , maximeque eorum , qui aut*

reges sunt, aut vivunt in regno; quod regale iis nomen & magnum & sanctum esse videatur. Itaque tantum victus efficere potuit, quantum incolumis nunquam est ausus optare. Nam cum se in regnum recepisset suum, non fuit eo contentus, quod ei praeter spem acciderat, ut illam, posteaquam pulsus erat, terram unquam attingeret, sed in exercitum vestrum clarum atque victorem impetum fecit. Sinite hoc loco Quirites (sicut poetae solent, qui res romanas scribunt) praeterire me nostram calamitatem, quae tanta fuit, ut eam ad aures L. Luculli non ex praelio nuntius, sed ex sermone rumor afferret. Hic in ipso malo gravis-

*simaque belli offensione L. Lucullus, qui tamen aliqua ex parte iis incommodis mederi fortasse potuisset, vestro jussu coactus, quod imperii diuturnitati modum statuendum veteri exemplo putavistis, partem militum, qui jam stipendiis confectis erant, dimisit; partem Glabrioni tradidit.*

Es el otro miembro de esta segunda parte. Comienza por la figura *preocupacion*, que la misma razon dicta: porque habiendo alabado tanto á Lucullo, y referido tantas victorias, como este ganó á Mitridates, parece inconsequencia que la guerra sea grande, porque se halla el enemigo abatido, pues salió fuera de su Reyno por la violencia

cia

cia de las armas de Roma. A este argumento, que pudieran oponerle, satisface Ciceron, discurrendo, como en el *primer miembro*, por los varios sucesos de la guerra; y con la fábula de Medea (1) reprehende la avaricia del General, y Subalternos, que perdieron la ocasion de prender á Mitridates, por detenerse á recoger sus tesoros. En aquellas palabras: *Ti-*

(1) Todo Orador tiene grande libertad en la composicion: ya se vale de la sencillez del Historiador, ya de la verisimilitud, ya de la fábula. Esta sirve para deleitar, y dar á entender las cosas; mas quando los Poetas las refieren, usan de la licencia no concedida absolutamente al Orador; pues freqüentan *los hypérboles, metáforas mas audaces*, y tal vez voces poco usadas. Aquí pone Ciceron un *simil*, y es uno de los lugares intrínsecos, que es quando arguimos de una cosa distinta á otra por alguna proporcion, que con ella tenga. Es de poca fuerza este lugar.

G

*granes rex Armenius recepit, diffidentemque suis rebus confirmavit, & afflictum erexit, perditumque recreavit*::: se encuentra la figura gradacion (1), isocolon (2), y *similiter desinens* (3), como tambien la figura *disjunctio* (4), y *polisindeton* (5). El estilo es un poco mas numeroso, aunque del mismo caracter que el del *primer miembro*. Te-

(1) Está clara, pues dice el Orador *que Tigranes le acogió en su Corte: que le dió ánimo: que hizo que cobrase nuevo espíritu; y que finalmente le dió tropas para vengar su injuria: lo que va subiendo de punto, y como por grados, como lo notará el menos advertido.*

(2) Porque esta figura es *quando las oraciones tienen casi un mismo número de syllabas.*

(3) Esta figura de semejanza se halla *quando tienen un mismo sonido, y terminacion las cláusulas, ó palabras, aunque sean adverbios.*

(4) La figura *disjunctio* (en latin) es *quando hay muchas oraciones, y cada una tiene su verbo.*

(5) *Polisindeton*, es *quando en las oraciones, ó miembros se hallan conjunciones repetidas.*

nemos en nuestra historia un caso semejante al de Mitridates en D. Pedro el Cruel, quando arrojado de su Reyno, halló en Eduardo Rey de Inglaterra el favor, y proteccion que no habia en contrado entre los suyos; y volvió (aunque por breve tiempo) á establecerse en sus dominios.

Mueve el afecto del *miedo* (1).

*Multa praetereo consultò ; sed ea vos conjectura perspicitis, quantum illud bellum futurum putetis, quod conjungant reges potentissimi, renouent agitatae nationes ; suscipiant integrae gentes, novus Imperator vester accipiat, veterem pulso exercitu.*

(1) Ya diximos arriba cómo se excitaba.

En estas palabras se encierra el *epílogo* de la *segunda parte de la Confirmacion*, y así queda probado, *que esta guerra es grande.*

### TERCERA PARTE

*de la Confirmacion.*

Solamente Pompeyo debe ser General en esta guerra.

*SATIS mihi multa verba fecisse videor, quare hoc bellum esset genere ipso necessarium, magnitudine periculosum: restat ut de Imperatore ad id bellum deligendo, ac tantis rebus praeficiendo dicendum esse videatur.*

Estamos en la *tercera parte de la Confirmacion*, que se une á las otras dos por una *transi-*

*cion perfecta* ; y se trata en ella de elegir un digno General para esta guerra tan necesaria , y tan grande. Aunque esta parte pertenece al género *demonstrativo*, en quanto alaba por sus distinguidas calidades á Pompeyo, sin embargo, se reduce al género *deliberativo* : porque probando Ciceron , que solamente en Pompeyo se encuentran las circunstancias , que debe tener un General , quedan totalmente persuadidos los oyentes á que se debe sostener la ley de C. Manilio , que es el fin de la deliberacion. En atencion á esto, despues que Ciceron arguyó por lo *honesto* , por lo *util* , arguye en esta parte por lo *fa-*

*cil* (1), y disminuye aquel temor grande, que procuró excitar en la *segunda parte de la Confirmacion*; pues halla el P. R. en Pompeyo un hombre, que él solo es capaz de vengar las injurias que le hizo Mitridates, de defender á sus aliados, de conservar sus alcavalas, é intereses, y de derrotar las tropas enemigas.

*Utinam, Quirites, virorum fortium, atque innocentium copiam tantam haberetis, ut haec vobis deliberatio difficilis esset, quemnam potissimum tantis rebus, ac tanto bello praeficiendum putare-*

(1) Facil será vencer á estos enemigos, quando Pompeyo ha vencido á otros tan poderosos; y teniendo las mas distinguidas calidades, en que se afiance la seguridad de la victoria.

*tis* (1). *Nunc vero cum sit unus Cn. Pompejus qui non modo eorum hominum, qui nunc sunt, gloriam, sed etiam antiquitatis memoriam virtute superarit: quae res est quae cujusquam animum in hac causa dubium facere possit. Ego enim sic existimo, in summo Imperatore quatuor has res inesse oportere, scientiam rei militaris, virtutem, auctoritatem, felicitatem.*

Como esta parte es en la que principalmente estriba esta oracion, se notarán en ella cosas singulares. Y en primer lugar es digno de consideracion, que la alabanza de las personas pue-

(1) En esta cláusula se encuentra la figura de sentencia *optatio* (segun los Latinos) quando el Orador manifiesta su deseo.

de seguir el *orden natural*, ó el *artificial*: quiero decir elogian-  
do á un Héroe desde su naci-  
miento, *discurriendo por el es-  
pacio de su vida hasta que dexó  
de vivir* (1); ó eligiendo *una,  
dos, ó tres virtudes*, por las que  
*se dió á conocer mas en el mun-  
do* (2). En la Oratoria christiana  
se puede alabar á un Santo des-  
de los primeros años de su edad  
(y aun antes de nacer (3), ó des-  
pues de muerto (4)), ponde-

(1) *Este es el orden natural, ó analytico.*

(2) Es el *orden artificial, ó synthético*, de  
quien fue inventor el mismo Ciceron, si cree-  
mos á Heinecio *Fund. St. p. 2. cap. 3.*

(3) *Antes de nacer* pueden contribuir á su glo-  
ria los *pronósticos*, los *oráculos*, *phenómenos*, &c.  
que se vieron en el Cielo; *la nobleza de los ante-  
pasados*; y *la patria*.

(4) Los Rhetóricos distinguen estos tres tiem-  
pos, en que se puede alabar á una persona:  
*antes de nacer*: *mientras vivió*, por las circuns-

rando v. g. en Josef la castidad, en Gerónimo la penitencia, en Agustín la humildad, con que hizo públicas sus culpas. Este último orden sigue el Orador, escogiendo en Pompeyo aquellos quatro dotes, *la disciplina militar, y el valor (bienes de la alma) (1), y la autoridad, y felicidad (bienes de fortuna) (2); y omitió los bienes del cuerpo (3), aunque merecen alabanza, si se sabe usar de ellos, aspirando á la virtud.*

tancias que hemos dicho; y *despues de muerto*, refiriendo el grande sentimiento, que hicieron por su muerte los Ciudadanos, y hablando de los monumentos, que erigieron á su memoria.

(1) Son las *virtudes, la ciencia, el ingenio &c.*

(2) Son las *riquezas, los honores, el poder &c.*

(3) Son la *robustez, la agilidad, la hermosura, &c.*

## Disciplina militar de Pompeyo.

*QUIS* igitur hoc homine scientior unquam aut fuit, aut esse debuit? Qui è ludo atque pueritae disciplina bello maximo atque acerrimis hostibus ad patris exercitum atque in militiae disciplinam profectus est: qui extrema pueritia miles fuit summi Imperatoris; ineunte adolescentia maximi ipse exercitus imperator: qui saepius cum hoste conflixit, quam quisquam cum inimico concertavit: plura bella gessit, quam caeteri legerunt: plures provincias confecit, quam alii concupiverunt: cujus adolescentia ad scientiam rei militaris non alienis praeceptis,

*sed suis imperiis ; non offensionibus belli , sed victoriis : non stipendiis , sed triumphis est erudita.*

Hablando Ciceron en el *Orador á Marco Bruto* de la variedad de estilos , dice , que procuró variarlos segun la naturaleza de la causa ; y que para alabar á Pompeyo usó del estilo mediano (1), que como en-

(1) Así se explica él mismo , hablando de los tres estilos , y de su uso : *Is erit igitur eloquens (ut idem illud iteremus) qui poterit parva summissè , modica temperate , magna graviter dicere. Tota mihi causa pro Caecinâ de verbis interdicti fuit. Res involutas definiendo explicavimus : jus civile laudavimus : verba ambigua distinximus (estilo ínfimo). Fuit ornandus in Manilia lege Pompejus : temperata oratione ornandi copiam persecuti sumus (estilo mediano). Jus omne retinendae majestatis Rabirii causa continebatur : ergo in omni genere amplificationis exarsimus (estilo sublime). Pero constando este último , en opinion de Longino , de la magnificencia de las palabras , de la elevacion de los pensamientos , de expresiones brillantes , y figuras patéticas , me*

seña la Rhetórica , admite todo género de adornos , así de sentencias , como de palabras ( 1 ). Lo que se advierte en estas cláusulas del Orador , pues comienza por la interrogacion , prosigue con varias repeticiones ( 2 ) , y usa de hypérboles ( 3 ). La interrogacion está clara. Aunque el hypérbole de suyo es falso , pue-

persuado á que en esta parte se encuentra el estilo sublime.

( 1 ) *Uberius est aliud aliquantoque robustius, quam hoc humile, de quo dictum est: summissis autem, quam illud, de quo jam dicetur, amplissimum. Hoc in genere nervorum, vel minimum, suavitatis autem est vel plurimum. Est enim plenius, quam hoc enucleatum: quam autem illud ornatum, copiosumque, summissius. Huic omnia dicendi ornamenta conveniunt, plurimumque est in hac orationis formâ suavitatis. Cic. Orat.*

( 2 ) Repeticion es quando con una misma palabra se comienzan muchas cláusulas.

( 3 ) Hypérbole es una ponderacion , que excede los límites de la verdad.

de usarse en la composicion oratoria , como tenga proporcion con la cosa que se pondera (1) ; y consiguientemente lo aplica muy bien Ciceron en la ocasion presente ; porque Pompeyo habia mandado muchos Exércitos , y ganado muchas victorias. Se debe notar la rapidez del estilo , porque habla por *miembros* , y con la figura *disjunctio*.

*Quod denique genus belli esse potest , in quo illum non exercuerit fortuna reipublicae ? Civile , Africanum , Transalpinum , Hispaniense , mistum ex civitatibus atque ex bellicosissimis nationibus , servile , navale bellum. Va-*

(1) Cic. Orat.

*ria & diversa genera & bellorum & hostium non solum gesta ab uno, sed etiam confecta nullam rem esse declarant in usu militari positam, quae hujus viri scientiam fugere possit.*

Engolfado Ciceron en las glorias de Pompeyo, y poseído de un gozo interior, declara su afecto con la celeridad de las cláusulas. Es un *schenotenes* (1), que consta de muchos *incisos*, y de la figura *disolucion*, que se usa para declarar las pasiones vehementes del ánimo; para lo que hace al caso quitar de la oracion las conjunciones (2).

(1) *Schenotenes* es quando la oracion corre rápidamente, entretegiendo varias proposiciones incidentes. Hein. *Fund. St. p.1. cap.2.*

(2) Longino del sublime *cap. 19.*

Aquella primera cláusula: *Quod denique genus belli esse potest &c.* es como *un todo*, que despues se distribuyó en partes, y se llama en los *lugares oratorios distribucion* (1). En esta composicion es el estilo rápido.

### Valor de Pompeyo.

*¶ AM vero virtuti Cn. Pompeii, quae potest par oratio inveniri? Quid est, quod quisquam aut dignum illo, aut vobis novum, aut cuiquam inauditum possit afferre? Neque enim illae sunt solae virtutes imperatoriae, quae vulgo existimantur, labor in negotiis,*

(1) *Distribucion* es quando un todo se divide en partes, y es lugar muy fertil para la amplificacion.

*fortitudo in periculis, industria  
 in agendo, celeritas in conficien-  
 do, consilium in providendo, quae  
 tanta sunt in hoc uno, quanta in  
 omnibus reliquis Imperatoribus,  
 quos aut vidimus, aut audivimus  
 non fuerunt. Testis est Italia,  
 quam ille ipse victor L. Sulla hu-  
 jus virtute & consilio confessus  
 est liberatam: testis est Sici-  
 lia, quam multis undique cinctam  
 periculis non terrore belli, sed  
 celeritate consilii explicavit: tes-  
 tis est Africa, quae magnis op-  
 pressa hostium copiis eorum ipso-  
 rum sanguine redundavit: testis  
 est Gallia, per quam legionibus  
 nostris in Hispaniam iter Gallo-  
 rum internecione patefactum est:  
 testis est Hispania, quae saepis-  
 si-*

*sime plurimos hostes ab hoc superato prostratosque conspexit: testis est iterum & saepius Italia, quae cum servili bello tetro periculosoque premeretur, ab hoc auxilium absente expetivit: quod bellum expectatione Pompeii attenuatum atque imminutum est, adventu sublatum ac sepultum. Testes vero jam omnes orae, atque omnes exterae gentes ac nationes; denique maria omnia tum universa, tum in singulis oris omnes sinus atque portus.*

De la disciplina militar de Pompeyo descien­de Ciceron á su valor con una transicion imperfecta, y dos interrogaciones, que demuestran la eficacia de los argumentos, que propone.

H

Aquellos cinco dotes que insinúa *labor in negotiis* &c. son como un *todo*, que despues se divide por medio de las *prosopopeyas* (1). Estas se hallan en las palabras *testigo es la Italia*, *testigo es la Sicilia*, &c. Tambien se halla la *apóstrofe* (2), la *repeticion*, y el *tropo*, dicho *metonymia*, porque la Provincia de Sicilia &c. se toma por los Sicilianos, dando á entender lo contenido por lo que contiene (3).

(1) *Prosopopeya* es una figura con que hace el Orador hablar á las personas ausentes, ó muertas, ó inanimadas.

(2) Es una figura, por medio de la qual el Orador se vuelve á hablar con los oyentes, con los que están ausentes, &c. como apartándose del punto que habia comenzado á probar.

(3) La *Metonymia*, que tambien se llama *Hypalage*, es el mas vasto, y el mas usado de todos los tropos: y se encuentra quando

El estilo es rápido. No debe ser muy frecuente la *prosopopeya* en la composicion , sino que ha de ceñirse el Orador á la gravedad del asunto , como aquí sucede. Suele decirse en la Rhetórica , que no debe el Orador excederse en la figura *repeticion* , porque su continua-

*la causa se pone por el efecto : el que inventa algo por la cosa inventada : los efectos por las causas : lo contenido por lo que contiene , como sucede al presente : la señal de alguna cosa por la misma cosa que significa. Y por quanto es muy molesto el notar todas las especies de tropos, y el modo de que se usan (pues el conocimiento de esto solo puede detener á los Rhetóricos poco instruidos) , hablaré de los mas frecuentes. Synécdoche se encuentra quando la parte se toma por el todo : el todo por la parte : la materia de que se hace alguna cosa por la cosa hecha : y el género por la especie , ó la especie por el género. La alegoría es continuacion de la metáfora , que se explicará luego. El hypérbaton es una trasposicion de palabras , como quando dixo el Poeta: Septem subjecta trioni , debiendo decir : Subjecta Septentrioni.*

cion molesta , al paso que su moderado uso deleita ; pero Ciceron , arrebatado de no sé qué extraordinario afecto , usó de siete repeticiones continuas.

*Quis enim toto mari locus per hos annos aut tam firmum habuit praesidium , ut tutus esset , aut tam fuit abditus ut lateret? Quis navigavit , qui non se aut mortis aut servitutis periculo committeret , cum aut hieme , aut repleto praedonum mari navigaret? Hoc tantum bellum tam turpe , tam vetus , tam latè divisum atque dispersum , quis unquam arbitraretur aut ab omnibus Imperatoribus uno anno , aut omnibus annis ab uno Imperatore confici posse ? Quam provinciam tenuis-*

*tis à praedonibus liberam per  
hosce annos? Quod vectigal vo-  
bis tutum fuit? Quem socium de-  
fendistis? Cui praesidio classibus  
vestris fuistis? Quam multas  
existimatis Insulas esse desertas?  
Quam multas aut metu relictas  
aut à praedonibus captas urbes  
esse sociorum?*

Antes de manifestar el artifi-  
cio con que procede el Orador  
en esta parte , nos es forzoso  
acordar lo que él mismo enseña  
en el libro del Orador. En el prin-  
cipio (dice) ha de omitir el Orador  
los afectos vehementes , porque  
pareceria arrogante ; pero ha-  
biéndose hecho dueño de los áni-  
mos , puede tomarse mas libertad,  
y hablar con mayor espíritu , y

*energía.* Para esto distingue, como diximos antes, el diverso modo de decir, de que usó en la oracion de *Cecina*, en la de *Rabirio*, de *Avito*, y de *Corne-lio*, de cuya doctrina podemos valernos al presente. En la *primera parte de la Confirmacion* habló con gravedad de la grandeza del P. Romano. En la *segunda* no hizo sino instruir con claridad á los oyentes en las conseqüencias de esta guerra (1), advirtiéndole que serian vanos sus

(1) *Dein si tenues causae, tum etiam argumentandi tenue filum in docendo, & in refellendo: idque ita tenebitur, ut quanta ad rem, tanta ad orationem fiat accessio. Cum vero causa ea incidit, in qua vis eloquentiae possit expromi, tum se latiùs fundet Orator, tum reget, & flectet animos, & sic afficiet, ut volet, id est, ut causae natura, & ratio temporis postulabit. Cic. Orat.*

intentos , aunque hubiese persuadido al Pueblo aquellos puntos tan principales , si no esforzase su partido en esta tercera parte. Esto supuesto , ¿quién no conocerá de qué medios tan poderosos se vale para elogiar á Pompeyo ? El echa mano de las armas que en la eloqüencia son mas firmes. Ya hemos visto en las anteriores reflexiones, que usó de la *interrogacion*, de la *disolucion* , *repeticion* , de la *prosopopeya* , de *frecüentes incisos*, y del *schenotenes* ; que segun el mismo Ciceron , Quintiliano, y demas Rhetóricos , son los mas poderosos medios para convencer los ánimos , y triunfar de la mayor rebeldía. Así que con-

tinuando su vigor alaba el valor de Pompeyo con *interrogaciones*, la *figura repetición*, é *incisos*: todo lo que nos escusará el trabajo de notarlo en esta tercera parte, y solo observaremos lo que tenga alguna novedad.

*Sed quid ego longinqua commemoro? Fuit hoc quondam, fuit proprium Populi Romani longè à domo bellare, & propugnaculis imperii sociorum fortunas, non suà tecta defendere. Sociis vestris ego mare clausum per hosce annos dicam fuisse? Cum exercitus nostri Brundusio nunquam nisi summa hieme transmiserint?*

Prosigue Ciceron con el mismo estilo, instando con las figuras mas aptas, que ya he-

mos dicho antes , hacian el estilo rápido. Ocurren de nuevo dos figuras, la *correccion* (1), y *conduplicacion* (2): la primera de *sentencias*, y la segunda de *palabras*. Aquella sirve de *transicion*, y esta para declarar un afecto vehemente, que puede ser el del *pudor*, comparando la *vigilancia*, y *autoridad* de sus mayores con el *ocio* de los presentes, y el poco respeto que ahora causa el Imperio á los enemigos, quando antes le temian todos.

(1) Quando parece que el Orador se retrata, ó se enfada de haber dicho alguna cosa, y como que quiere enmendarla con otra mayor.

(2) *Conduplicacion* es quando en una cláusula se duplica una misma palabra, como *nunc nunc* &c. ya sea al principio, ya en el medio, ó en el fin.

*Quid? ad vos ab exteris nationibus qui venirent, captos querar, cum legati Pop. Romani redempti sint? Mercatoribus tutum mare non fuisse dicam, cum duodecim secures in praedonum potestatem pervenerint?*

Con una enumeracion de partes, que continuará en los quatro períodos siguientes, refiere Ciceron los agravios que recibieron los aliados del P. Romano. Para dar mayor fuerza al argumento se pueden distinguir aquí los dos, que propone de *menos á mas* (1). Y se debe advertir, que habla de la guerra que Pompeyo hizo á los piratas, la que le adquirió inmortal fa-

(1) Son bien notorios.

ma , pues en cincuenta dias la concluyó felizmente. Por lo que ponderando el valor de este General , hace memoria de los insultos , pillages , y estragos que padecieron los aliados de Roma por los piratas , hasta que Pompeyo tomó el mando. Discurriendo , pues , el Orador sobre las violencias que sufrieron , comienza el período con esta palabra *Quid ?* que significa en buen orden rhetórico , que el argumento que va á poner es de mas fuerza que el antecedente, como se nota ahora ; porque *menos es que los Embaxadores extranjeros fuesen presa de los piratas , que el que lo fuesen los Embaxadores de Roma : menos*

es que no pudiesen navegar los mercaderes, que el que dos Pretores Romanos viniesen al poder de los enemigos. En la palabra *securus* se halla el tropo metonimia (1).

*Gnidum, aut Colophonem, aut Samum nobilissimas urbes, innumerabilesque alias captas esse commemorem; cum vestros portus, atque eos portus, quibus vitam atque spiritum ducitis, in praedonum fuisse potestate sciatis? An vero ignoratis portum Cajetae celeberrimum atque plenissimum navium, inspectante praetore, à praedonibus esse direptum? Ex Miseno autem ejus ipsius liberos,*

(1) Porque la señal se toma por la cosa significada.

qui cum praedonibus antea ibi bellum gesserat, à praedonibus esse sublato? Nam quid ego ostiense incommodum, atque illam labem atque ignominiam reipublicae querar, cum prope inspestantibus vobis, classis ea, cui Consul Populi Romani praepositus esset, à praedonibus capta atque oppressa est?

Aquí se encuentra la enumeracion por exemplos, y el argumento de menos á mas, con que da mayor realce á Pompeyo. En aquellas palabras *Nam quid ego ostiense incommodum &c.* se nota la figura de sentencias pretericion.

*Proh Dii immortales! Tantane unius hominis incredibilis ac di-*

*vina virtus tam brevi tempore lucem afferre reipublicae potuit, ut vos, qui modò ante ostium Tiberinum classem hostium videbatis, ii nunc nullam intra Oceani ostium praedonum navem esse audiatis?*

Con esta figura *exclamacion* (1) pone el Orador á la vista la singular hazaña de Pompeyo; porque como enseñan los Rhetóricos puede alabarse un hecho por lo glorioso, por lo difícil, por lo útil, y con el *énfasis* (2), que encierran aquellas palabras *Tantane unius hominis*

(1) Quando alza la voz el Orador, para declarar afectos vehementes de ira, misericordia, admiracion, &c.

(2) *Enfasis* es quando queremos decir mas de lo que suenan las palabras.

&c. dexa á la consideracion de los oyentes tan grande empresa. La metáfora se advierte en la palabra *ostium* (1).

*Atque haec qua celeritate gesta sint, quanquam videtis, tamen à me in dicendo praeter-eunda non sunt. Quis enim unquam aut obeundi negotii, aut consequendi quaestus studio tam*

(1) La metáfora es el tropo mas usado, no solo en materias serias, sino en los razonamientos comunes; y es *aplicar una voz* (sacándola de su significacion propia) *á otra distinta por alguna semejanza que entre sí tengan*. Se toma de las cosas divinas, de los elementos, manufacturas, plantas, &c. pero será viciosa si se toma de cosas baxas, si es poética, é hinchada, si se freqüenta mucho, si es muy remota: finalmente dice Quintiliano: *Id in primis est custodiendum, ut quo ex genere coeperis translationes, hoc desinas: multi enim cum initium à tempestate sumpserint, incendio, aut ruina finiunt, quae est inconsequentia rerum foedissima. Inst. Orat. lib. 8. cap. 6.*

*brevi tempore tot loca adire,  
 tantos cursus conficere potuit,  
 quam celeriter Cn. Pompejo du-  
 ce belli impetus navigavit? Qui  
 nondum tempestivo ad navigan-  
 dum mari Siciliam adiit, Afri-  
 cam exploravit, inde Sardiniam  
 cum classe venit, atque haec tria  
 frumentaria subsidia Reipublicae  
 firmissimis praesidiis classibusque  
 munivit. Inde se cum in Italiam  
 recepisset, duabus Hispaniis &  
 Gallia Cisalpina praesidiis ac  
 navibus confirmata, missis item  
 in oram Illyrici maris & in  
 Achajam omnemque Graeciam na-  
 vibus, Italiae duo maria maxi-  
 mis classibus, firmissimisque  
 praesidiis adornavit: ipse autem  
 ut à Brundusio profectus est, un-  
 de*

*de quinquagesimo die totam ad Imperium Populi Romani Ciliciam adjunxit : omnes qui ubique praedones fuerunt partim capti interfectique sunt , partim unius hujus Imperio ac potestati se dediderunt. Idem Cretensibus, cum ad eum usque in Pamphylia legatos deprecatoresque mississent , spem deditiois non ademit , obsidesque imperavit.*

Despues que ponderó Ciceron el valor de Pompeyo , por la dificultad que lleva consigo el hecho de vencer uno solo á tantos enemigos , y de socorrer á tantas , y tan distantes regiones , quiso ahora amplificarlo por la circunstancia del *tiempo*, que corresponde al *lugar intrín-*

*seco de los adjuntos* (1). Y si es cierto que deben acomodarse las palabras , y expresiones á las cosas que el Orador expone, puede decirse que Ciceron quiso adelantarse en la celeridad á Pompeyo , segun nos declara las presurosas marchas de este General (2). Singularmente deben notarse estas cláusulas : *Qui Siciliam adiit , Africam exploravit, in Sardiniam cum classe venit:* y aquí se encuentra la figura

(1) *Adjuntos son los que están conexôs con la cosa* : se distinguen tres géneros : *Adjuntos de lugar , de tiempo , de persona* : si era lugar profano , ó sagrado ; desierto , ó poblado , &c. y así de los otros dos.

(2) En esto consiste el *decoro* , que tanto encomienda Ciceron , pues se deben advertir muchas circunstancias ; por cuya ignorancia faltan freqüentemente los Oradores. *Non solum in vita , sed etiam in oratione peccatur. Cic. Orat.*

*disjunctio* , que como hemos dicho , sirve para declarar la celeridad : y tambien la figura *isocolon* , con otra de palabras por semejanza dicha *similiter desinens*. Nada ocurre que no hayamos ya observado : comenzó el Orador por una *transicion imperfecta* , y usó del *estilo rápido*.

*Ita tantum bellum , tam diuturnum , tam longe lateque dispersum ; quo bello omnes gentes ac nationes premebantur , Cn. Pompejus extrema hieme apparavit , ineunte vere suscepit , media aestate confecit.*

Cada una de estas palabras es como una recapitulacion de lo que expuso en el segundo

dote de Pompeyo , que era el valor. *Tantum bellum* por los poderosos enemigos que venció: *Tam diuturnum* , porque hacia veinte y tres años ( en el Consulado de Octavio , y Cina ) que se habia comenzado : *Tam longe lateque dispersum* &c. porque todos los mares , todos los aliados , las Provincias , Islas ; y Puertos , como Samo , Colofon , Cayeta , Miseno , y Ostia , padecian los insultos de los piratas. *Cn. Pompejus extrema hieme apparavit* &c. un solo hombre la concluyó en cincuenta dias. Es la figura *disjunctio* , *isocolon* , y *similiter desinens*.

*Est haec divina atque incredibilis virtus Imperatoris. Quid*

caeterae , quas paulo ante commemorare coeperam , quantae atque quam multae sunt ? Non enim solum bellandi virtus in summo atque perfecto Imperatore quaerenda est : sed multae sunt artes eximiae hujus administratae comitesque virtutis. Ac primum quanta innocentia debent esse Imperatores ! Quanta in omnibus rebus temperantia ! Quanta fide ! Quanta facilitate ! Quanto ingenio ! Quanta humanitate ! Quae breviter qualia sint in Cn. Pompejo consideremus. Summa enim omnia sunt , Quirites , sed ea magis ex aliorum contentione quam ipsa per se cognosci atque intelligi possunt. Quem enim possumus Imperatorem aliquo in nu-

*mero putare , cujus in exercitu  
veneant centuriatus atque venie-  
rint? Quid hunc hominem mag-  
num aut amplum de Republica  
cogitare , qui pecuniam ex aera-  
rio depromptam ad bellum ad-  
ministrandum , aut propter cupi-  
ditatem provinciae magistratibus  
diviserit , aut propter avaritiam  
Romae in quaestu reliquerit (1)?*

(1) Excita en estas cláusulas el *afecto de indignacion* ; y todo cede en elogio de Pompeyo. Es un dolor que se siente por la felicidad de que otro goza , quando no la merecia. Aquí manifiesta Ciceron el errado juicio de los que á otros Generales de Roma , que con tanto detrimento de la República mandaron las tropas, intentaban volver á elegir para esta empresa. Se distingue de la *embidia* ; porque el embidioso se duele de la fortuna próspera , que otro goza , aun quando sean recomendables sus méritos. En efecto la conducta de los anteriores , que dirigieron el ejército , no era acreedora á los honores que les concedió el Senado , como lo es la de Pompeyo.

*Vestra admurmuratio facit, Quirites, ut agnoscere videamini, qui haec fecerint. Ego autem neminem nomino: quare irasci mihi nemo poterit, nisi qui ante de se voluerit confiteri. Itaque propter hanc avaritiam imperatorum quantas calamitates, quocumque ventum sit, nostri exercitus ferant, quis ignorat? Itinera, quae per hosce annos in Italia per agros atque oppida civium Romanorum nostri Imperatores fecerunt recordamini. Tum facilius statuetis, quid apud exterarum nationes fieri existimetis. Utrum plures arbitramini per hosce annos militum vestrorum armis hostium urbes, an hibernis sociorum civitates esse deletas?*

Neque enim potest exercitum is continere Imperator, qui se ipsum non continet, neque severus esse in iudicando, qui alios in se severos esse iudices non vult. *Hic miramur hunc hominem tantum excellere caeteris, cujus legiones sic in Asiam pervenerunt, ut non modo manus tanti exercitus sed ne vestigium quidem cuiquam pacato nocuisse dicatur. Jam vero quemadmodum milites hibernent, quotidie sermones ac literae perferuntur. Non modo ut sumptum faciat in militem nemini vis affertur, sed ne cupienti quidem cuiquam permittitur: hiemis enim, non avaritiae perfugium majores nostri in sociorum atque amicorum tec-*

*tis esse voluerunt.*

Seis dotes quiere el Orador que acompañen al valor de un General, que son *la inocencia de costumbres, la templanza, la fidelidad, el agrado, el ingenio, y la afabilidad* (1); y en este punto discurre segun las luces de la Filosofia moral; porque el valor, y esfuerzo mirados en sí mismos engendran en la persona un género de arrogancia, y altanería, con que cree ser

(1) Podemos notar aquí *dos lugares intrínsecos, el género, y la especie.* Género es una idea abstrahida de muchas cosas, ó formas conformes entre sí, como Sócrates, y Platon en el ser de hombre. La especie está comprendida en el género. Sirva de exemplo este de Ciceron, porque las virtudes que expresa, son *la forma, ó especie* de esta idea abstrahida: *Pompeyo es hombre virtuoso*, siendo *la virtud* el género que las abraza.

superior á los demas , y la hacen codiciosa (si no procura refrenar su pasion) por el derecho que al parecer le dan sus conquistas. Por tanto alaba Plinio á Trajano (1) ; pues siendo árbitro de la fortuna de sus enemigos, usó de la moderacion, conservando la misma inocencia , y afabilidad quando Emperador , que quando era un particular. Tambien M. Rollin entre los exemplos que propone (2) á los jóvenes para la imitacion , es el de Flechier, quando alaba al General Mr. de Turena , quien teniendo la batalla por suya , y dándole ya

(1) *In Panegyrico* §. XXII. XXIII. XXIV.

(2) En el segundo tomo del Método de Estudios.

el parabien sus soldados , exclamó con mucha moderacion: *Si el Dios de los Exércitos no nos favorece , somos perdidos.* No creo sea ociosa esta digresion , pues con ella se puede conocer el espíritu que gobernaba á Ciceron , quando elogiaba á Pompeyo , que era el acertar en la eleccion de General para tan grande empresa ; mayormente quando lo que el Orador propone aquí , puede tambien llamarse digresion , que no tiene parentesco alguno con la *causa principal* , que es el *valor de Pompeyo*. Notaremos , pues , con la mayor claridad estos seis dotes.

*INOCENCIA DE POMPEYO,  
y desinterés en las conquistas.*

Esta la prueba Ciceron notando la avaricia de otros Generales con un paralelo (1), pero sin nombrar á nadie en particular, por no conciliarse el odio. Para esto insta con *interrogaciones* en la reprehension, y luego refiere la buena conducta de Pompeyo, tan claramente, que no necesita de explicacion. Es digna de notarse aquella sentencia: *Neque enim potest exer-*

(1) De ellos deben hacer uso los Oradores, como enseña Rollin: *Paralelo* es cotejar un hecho con otro, ya sea digno de alabanza, ya de vituperio, ó las calidades de una persona con las de otra.

*citum is continere imperator, qui se ipsum non continet, neque severus esse in iudicando, qui alios in se severos esse iudices non vult.* Es una sentencia compuesta (1), porque tiene dos miembros distintos, de los cuales el uno llega hasta la palabra *continet*. Pudiera Ciceron haberla amplificado por los ocho modos que enseña la Rhetórica, hablando de la *chria verbal* (2), que son: *A laude auctoris: ab*

(1) Sería *simple* si tan solamente tuviera un miembro, y dixese Ciceron: *Non potest exercitum is continere Imperator, qui se ipsum non continet.*

(2) *Chria verbal* es lo mismo que un dicho digno de alabanza: Hay *Chria activa*, esto es algun hecho digno de memoria; y *Chria mixta*, esto es, que refiere algun hecho en que tambien tuvo lugar algun dicho. Tanto unas como otras se amplifican por los dichos modos que de viva voz se explicarán.

*expositione dicti : à causa : à contrario : à simili : ab exemplo : à testimonio veterum : à brevi epilogo.*

### Templanza de Pompeyo.

*AGE* vero caeteris in rebus quali sit temperantia , considerate : unde illam tantam celeritatem & tam incredibilem cursum initum putatis ? Non enim illum eximia vis remigum aut ars inaudita quaedam gubernandi , aut venti aliqui novi tam celeriter in ultimas terras pertulerunt. Sed haeres , quae caeteros remorari solent , non retardarunt : non avaritia ab instituto cursu ad praedam aliquam revocavit , non libido ad voluptatem , non amoenitas ad delectationem , non nobilitas ur-

*bis ad cognitionem, non denique labor ipse ad quietem. Postremo signa & tabulas, caeteraque ornamenta Graecorum oppidorum, quae caeteri tollenda esse arbitrantur, ea sibi ille ne visenda quidem existimavit. Itaque omnes quidem nunc in his locis Cn. Pompejum sicut aliquem non ex hac urbe missum, sed de coelo delapsum intuentur: nunc denique incipiunt credere, fuisse homines Romanos hac quondam abstinentia: quod jam nationibus: exteris incredibile ac falso memoriae proditum videbatur. Nunc Imperii nostri splendor illis gentibus lucet: nunc intelligunt, non sine causa majores suos tum cum hac temperantia magistratus ha-*

*bebamus, servire populo Romano, quam imperare aliis maluisse.*

Con una transición imperfecta pasa Ciceron al *segundo miembro*, que era la *templanza de Pompeyo*; y para ponderar mas su desinterés, recuerda la presteza con que hacia las marchas, no deteniéndose en las Ciudades, como otros Generales lo hicieron. Para declarar la celeridad usa del estilo rápido, de incisivos, de la figura disolución. En aquellas palabras: *Non avaritia ad praedam aliquam revocavit &c.* se halla la figura *adjunctio* (1).

(1) Quando con un mismo verbo se suple á muchas oraciones.

Agra-

Agrado con que á todos recibe  
Pompeyo.

*FAM* vero ita faciles aditus ad  
eum privatorum , ita liberae  
quaerimoniae de aliorum injuriis  
esse dicuntur , ut is , qui digni-  
tate principibus excellit , facili-  
tate par infimis esse videatur.

Consejo de Pompeyo.

*FAM* quantum consilio , quantum  
dicendi gravitate & copia  
valeat , in quo ipso inest quae-  
dam dignitas imperatoria , vos  
Quirites hoc ipso in loco saepe  
cognostis.

Firmeza en guardar los pactos.

*FIDEM* vero ejus inter socios

K

*quantam existimari putatis quam hostes omnium gentium sanctissimam esse judicarunt.*

### Afabilidad.

*Humanitate jam tanta est , ut difficile dictu sit , utrum hostes magis virtutem ejus pugnantes timuerint , an mansuetudinem victi dilexerint (1).*

En estos quatro períodos se comprehenden aquellos quatro dotes restantes , que Ciceron decia debian ser inseparables del valor. No hay cosa en ellos que merezca atencion particular ; sí solo advertimos , que

(1) Se halla aquí la figura de sentencias *Antithesis* , que significa *oposicion del pensamiento, ó de las palabras* : Es lugar *intrínseco* , y sirve para amplificar el período.

tambien Plinio alabó á Trajano, porque supo unir á su esfuerzo estas seis virtudes que aquí pondera Ciceron (1).

*Et quisquam dubitabit, quin huic tantum bellum hoc transmitendum sit, qui ad omnia nostrae memoriae bella conficienda divino quodam consilio natus esse videatur?*

En estas palabras se halla el epílogo de aquel segundo dote de Pompeyo, que el Orador tomó por asunto de su alabanza: de aquí es, que hasta ahora solo ha

(1) Todas las calidades de Pompeyo, que se acaban de proponer, necesariamente han de inclinar á amarle. *Amor* es un afecto con que deseamos á alguno todo bien, no por utilidad nuestra, sino por la de la persona á quien amamos: por cuya razon se movieron á dar este nuevo honor á Pompeyo.

K 2

probado Ciceron en este General los dos primeros dotes, que eran *la disciplina militar*, y *el valor*, porque las otras virtudes, que ha manifestado, son como unos adjuntos, que une á la causa principal.

### Autoridad de Pompeyo.

*ET quoniam auctoritas multum in bellis quoque administrandis, atque imperio militari valet, certe nemini dubium est, quin ea in re idem ille Imperator plurimum possit.*

El tercer dote propio de un General, dixo Ciceron, que era *la autoridad*; y esta la prueba aquí pasando de un miembro á otro con una transicion imperfecta.

Dispone los argumentos , ó razones por la *argumentacion de un sylogismo oratorio* , que no está menos disimulado , y oculto que el que explicamos en la primera parte de la Confirmacion : Se puede formar de este modo :

*Aquel es el mejor General, que tiene mayor reputacion entre los soldados.*

Es así que *Pompeyo tiene mas reputacion que qualquier otro:*

*Luego es el mejor General, esto es , el mas apto para esta guerra.*

Veamos , pues , con qué orden discurre Ciceron. *Vehementer autem pertinere ad bella administranda , quid hostes , quid*

*socii de Imperatoribus vestris existiment, quis ignorat?*

*Proposicion mayor del sylogismo; y aunque es evidente, la prueba el Orador de este modo.*

*Cum sciamus homines in tantis rebus, ut aut contemnant, aut metuant, aut oderint, aut ament, opinione non minus famae quam aliqua certa ratione commoveri.*

Esta es la *prueba de la mayor*, porque por el mal, ó buen juicio que forman los hombres de alguno, se inclinan á amarle, ó á aborrecerle; le respetan, ó faltan á su obediencia. En esto no hay duda alguna: la dificultad estriba en probar la *proposicion menor*.

*Quod igitur nomen unquam in*

*orbe terrarum clarius fuit? Cuius res gestae pares? De quo homine vos (id quod maxime facit auctoritatem) tanta, & tam praeclara iudicia fecistis? An vero ullam usquam esse oram tam desertam putatis, quo non illius diei fama pervaserit, cum universus populus Romanus referto foro, repletisque omnibus templis, ex quibus hic locus conspici potest, unum sibi ad commune gentium bellum Cn. Pompejum Imperatorem depoposcit? Itaque ut plura non dicam, neque aliorum exemplis confirmem, quantum hujus auctoritas valeat in bello, ab eodem Cn. Pompejo omnium rerum egregiarum exempla sumantur; qui quo die à vobis*

*maritimo bello praepositus est Imperator, tanta repente vilitas annonae ex summa inopia, & caritate rei frumentariae consecuta est, unius spe & nomine, quantam vix ex summa ubertate agrorum diuturna pax efficere potuisset.*

Es prueba de la *proposicion menor* : porque si en una guerra, que amenazaba tanto daño al P. R. vino este en nombrarle General, no obstante la oposicion que hizo Hortensio, y otros graves varones; sin duda alguna que la autoridad de Pompeyo era superior (para reprimir á los piratas) á la de otros Generales; como tambien el haber abastecido á Roma en el

tiempo mas calamitoso , da á entender que es grande su reputacion.

*Fam accepta in Ponto calamitate ex eo praelio , de quo paulo ante vos invitus admonui , cum socii pertinuissent , hostium opes animique crevissent , cum satis firmum praesidium provincia non haberet , amisissetis Asiam , Quirites , nisi ad id ipsum temporis divinitus Cn. Pompejum ad eas regiones fortuna populi Romani attulisset. Hujus adventus & Mithridatem insolita inflammatum victoria continuit , & Tigranem magnis copiis minitantem Asiae retardavit.*

Otro argumento de que se vale Ciceron para probar la

autoridad de Pompeyo , porque Tigranes amedrentado dexó de insultar la Asia , provincia del P. R. habiendo oido que venia en su socorro.

*Et quisquam dubitabit , quid virtute perfecturus sit , qui tantum auctoritate perfecit ? Aut quam facile imperio atque exercitu socios & vectigalia conservaturus sit , qui ipso nomine ac rumore defenderit ?*

Esta reflexion es para dar mayor fuerza al argumento antecedente , que lo amplifica con una comparacion de *mas á menos* ; porque *mas es vencer al enemigo solo con la fama de su nombre , que vencerlo con la espada.*

*Age vero illa res quantam de-*

*clarat ejusdem hominis apud hos-  
 tes populi Romani auctoritatem;  
 quod ex locis tam longinquis tam-  
 que diversis, tam brevi tempore  
 omnes una huic se dediderunt?  
 Quod Cretensium legati cum in  
 eorum Insula noster Imperator,  
 exercitusque esset, ad Cn. Pom-  
 pejum in ultimas prope terras  
 venerunt, eique se omnes Creten-  
 sium Civitates dedere velle dixe-  
 runt? Quid idem ipse Mithri-  
 dates? Nonne ad eundem Cn.  
 Pompejum legatum usque in His-  
 paniam misit; eumque Pompejus  
 legatum semper judicavit: ii, qui-  
 bus semper erat molestum ad eum  
 potissimum esse missum, specu-  
 latorem quam legatum judicare  
 maluerunt?*

Los argumentos que últimamente propone Ciceron, convencen mas la autoridad de este General ; porque se le rindieron muchas naciones : los de Creta, y todos sus dominios se sujetaron á su Imperio , aun antes de llegar Pompeyo á tomar las armas. Aquellas palabras : *Quid idem ipse Mithridates* significan ( como está advertido ) que el argumento siguiente es de mayor fuerza que los otros : y lo es en efecto ; porque Mitridates , Rey muy poderoso , y gran Soldado , le hizo una embaxada , mas por saber el estado de sus fuerzas , la situacion en que se hallaba , las tropas , y pertrechos de guerra que Pompe-

yo tenia , que por obsequiarle, y hacerle este singular honor. Aquí declara Ciceron el miedo que le tenian los de Creta , y el mismo Mitridates. *El estilo es rápido* , instando con vehemencia con *interrogaciones*. Y así queda probada la *proposicion menor del sylogismo* , que era: *Es así que Pompeyo tiene mas reputacion que qualquier otro:::*

*Potestis igitur jam constituere , Quirites , hanc auctoritatem multis postea rebus gestis , magnisque vestris judiciis amplificatam quantum apud illos reges, quantum apud exteras nationes valituram esse existimetis.*

Es la *conclusion* del sylogismo oratorio , dexando á la conside-

racion de los oyentes el grande respeto, que causará Pompeyo á Mitridates , y Tigranes , si va á hacerles guerra , como quiere Cayo Manilio.

### Felicidad de Pompeyo.

*REliquum est , ut de felicitate, quam praestare de se ipso nemo potest , meminisse , & commemorare de altero possumus , sicut aequum est homini de potestate Deorum , timide & pauca dicamus. Ego enim sic existimo Maximo , Marcello , Scipioni , Mario , & caeteris magnis Imperatoribus non solum propter virtutem , sed etiam propter fortunam saepius imperia mandata , atque exercitus esse commissos. Fuit*

enim profecto quibusdam summis  
 viris quaedam ad amplitudinem  
 & gloriam & ad res magnas  
 bene gerendas divinitus adjuncta  
 fortuna: De hujus autem homi-  
 nis felicitate, quo de nunc agi-  
 mus, hac utar moderatione di-  
 cendi, non ut in illius potestate  
 fortunam positam esse dicam, sed  
 ut praeterita meminisse, reliqua  
 sperare videamur, ne aut invisae  
 diis immortalibus oratio nostra,  
 aut ingrata esse videatur.

La felicidad era, á juicio de  
 Ciceron, el quarto dote, que  
 debe tener un General, y esta  
 se encuentra en Pompeyo. Con-  
 temor, dice, voy á hablar de  
 este asunto, y en breves palabras;  
 no sea que disguste á los Dioses,

*ó tal vez los irrite contra mí.* Tienen un sentido bien particular estas palabras : porque no hablando el Orador cosa alguna de la felicidad de Pompeyo, era (para decirlo así) desagradecido á los Dioses , que fueron los autores de ella ; y ponderándola mucho , era hacer á Pompeyo árbitro de la fortuna , é igualar su poder con el de aquellos ; lo que movería la indignacion de los Dioses. Todos los argumentos son de conjetura , pues de las muchas guerras que acabó Pompeyo felizmente , arguye el feliz éxito de esta , que va á hacer á Mitridates , y Tigranes ; y á la verdad es suma prudencia de un Sobera-  
ra-

rano , ó República elegir para una difícil expedición á un General , á quien los Dioses han mirado en otras empresas con semblante grato , como lo hizo el P. Romano con Marcelo , Escipion , y otros. *Reliquum est* &c. es transición imperfecta.

*Itaque non sum praedicaturus, Quirites, quantas ille res domi militiaeque, terra marique, quantaque felicitate gesserit: ut ejus semper voluntatibus non modo cives assenserint, socii obtemperarint, hostes obedierint, sed etiam venti tempestatesque obsecundarint.*

En estas cortas líneas se encuentran muchas figuras. La primera es *preterición*: *Itaque non*

L

*sum praedicaturus*; porque finge el Orador, que *no quiere referir aquello mismo que está diciendo*; y se debe usar, quando son tantas las cosas, que se pueden alabar, ó vituperar, que apenas bastaria para referirlas un largo tiempo; y tambien por no molestar á los oyentes, ó por ser cosas de poca entidad las que el Orador refiere. Ciceron abraza con esta figura quanto dixo hablando del valor de Pompeyo, y á no usarla aquí, se vería precisado á repetirlo nuevamente. La figura *aumento* se halla en estas palabras: *Ut ejus semper voluntatibus &c.* y la explicamos de este modo: *Mucho es que los ciudadanos de*

Roma se conformasen con el parecer de Pompeyo : mas es que los aliados le obedeciesen : mucho mas que los enemigos se le rindiesen : pero excede á todo esto ( y llega á lo sumo su felicidad ) rendirse á su mandato los vientos : y en esta última cláusula se encuentra el tropo dicho *hypérbole*. Concluyendo el Orador con las palabras *assenserint* , *obedierint* , *obsecundarint* &c. usa de la figura *similedesinencia* ( 1 ); y en estas oraciones se encuentra tambien la figura *disjunctio* , y *disolucion*.

( 1 ) Quando las palabras tienen al fin una misma cadencia , aunque sean indeclinables. Ademas de esta figura , y la *similecadencia* ( como se explican los Rhetóricos ) hay otra de semejanza , dicha *Paranomasia* , que es como un juego de voces ; v. g. *ex Oratore factus Arator*.

L 2

*Hoc brevissime dicam, neminem unquam tam impudentem fuisse, qui à Diis immortalibus tot & tantas res tacitus auderet optare, quot & quantas Dii immortales ad Cn. Pompejum detulerunt. Quod ut illi proprium ac perpetuum sit, Quirites, cum communis salutis atque imperii, tum ipsius hominis causa, sicut facitis, velle & optare debetis.*

Por no causar molestia, Ciceron da el mayor elogio á Pompeyo con el tropo *hypérbole* en el primer período. En el segundo empeña con nueva instancia al P. Romano, para que acordándose de la felicidad de este hombre, lo haga General en esta expedicion.

Quare cum & bellum ita necessarium sit, ut negligi non possit: ita magnum, ut accuratissime sit administrandum: & cum ei Imperatorem praeficere possitis, in quo sit eximia belli scientia, singularis virtus, clarissima auctoritas, egregia fortuna dubitabitis, Quirites, quin hoc tantum boni, quod à Diis immortalibus oblatum, & datum est, in rempublicam conservandam atque amplificandam conferatis?

Es el epílogo de las tres partes de la Confirmacion, y fuera ocioso el trabajo, que tomásemos en explicarlo.

Quod si Romae Cn. Pompejus privatus esset hoc tempore, tamen, ad tantum bellum is erat

*deligendus atque mittendus. Nunc cum ad caeteras summas utilitates haec quoque opportunitas adjungatur, ut in iis ipsis locis adsit, ut habeat exercitum, ut ab iis, qui habent, accipere statim possit, quid expectamus, aut cur non ducibus Diis immortalibus, cui caetera summa cum salute Reipublicae commissa sunt, hoc quoque bellum regium committimus?*

Tal vez padecería la censura de algunos, quien imitase á Ciceron en esta parte; pues habiendo hecho una *recapitulacion* perfecta de quanto trató en la Confirmacion, vuelve ahora á hacer reflexiones, que pudieran haber tenido correspondien-

te lugar antes del Epílogo. En suma , dice que es la ocasion mas oportuna para elegir General á Pompeyo , por hallarse este en aquellas tierras donde está el Ejército de Roma , para hacer frente á Mitridates , y Tigranes.

### REFUTACION (1).

*At enim vir clarissimus , amantissimus Reipublicae , vestris beneficiis amplissimis affectus Q. Catulus , itemque summis ornamentis honoris , fortunae , virtutis ingenii praeditus Q. Hortensius ab hac ratione dissentiunt (2) :*

(1) Es una parte de la oracion , en que damos solucion á los contrarios argumentos.

(2) *Similecadencia* : por el sonido uniforme de los casos en el fin.

quorum ego auctoritatem apud vos multis locis plurimum valuisse, & valere confiteor, sed in hac causa, tametsi cognoscitis auctoritates contrarias fortissimorum virorum, & clarissimorum, tamen omissis auctoritatibus ipsa re & ratione exquirere possumus veritatem. Atque hoc facilius, quod ea omnia, quae adhuc à me dicta sunt iidem isti vera esse concedunt & necessarium bellum esse, & magnum, & in uno Cn. Pompejo summa esse omnia.

La Refutación sirve para esforzar mas las razones, que el Orador propuso en la Confirmación, porque quitándole al contrario el apoyo con que defiende su causa, es forzoso que

los Jueces queden persuadidos á que los argumentos , que estaban por la otra parte , eran convincentes. Vimos que Ciceron probó con tanta eficacia aquellos tres miembros de la Division , que sin duda alguna decidiria el P. Romano á su favor , si no atendiera á la autoridad de sus competidores Hortensio , y Catulo : estos confiesan libremente quanto ha expuesto en defensa de la ley de C. Manilio (1) ; pero no dexan de tener razones para oponerse á que Pompeyo sea el General de esta guerra. Ciceron guarda

(1) Ciceron logró el triunfo de su eloqüencia por lo que toca hasta esta parte , pues nada han podido sus contrarios rechazar de quanto ha propuesto.

el decoro á tan ilustres varones (1), y alaba su mérito, como lo hizo en la segunda parte de la Confirmacion, hablando de L. Luculo por la razon que allí insinuamos. Oygamos, pues, ahora cómo responde á los argumentos contrarios.

(1) Es advertencia del mismo Ciceron en el libro *de Oratore*, para que se conozca que no le mueve al Orador el odio, ni la parcialidad á defender la causa, sino el zelo del bien comun.

## PRIMERA PARTE

*de la Refutacion.*

## Argumento de Hortensio.

*QUID igitur ait Hortensius? Si uni omnia tribuenda sunt, unum dignissimum esse Pompejum: sed ad unum tamen omnia deferrí non oportere.*

*Si un solo General, dice, debe mandar las tropas, confieso que debe ser Pompeyo el elegido; pero no conviene que un hombre solo tenga el mando en esta guerra. A esta razon de Q. Hortensio responde facilmente Ciceron, rechazándole con una re-torsion, que llaman en sus dis-*

putas los Escolásticos argumento *ad hominem* , como veremos luego.

### Respuesta de Ciceron.

*Obsolevit jam ista oratio re multo magis , quam verbis refutata. Nam tu idem Q. Hortensi multa pro tua summa copia , ac singulari facultate dicendi , & in Senatu contra Virum fortem A. Gabinium graviter ornateque dixisti , cum is de uno imperatore contra praedones constituendo legem promulgasset : & ex hoc ipso loco permulta item contra legem eam verba fecisti.*

No dexa de causar admiracion cómo pudo Hortensio permanecer en un dictamen , que la

experiencia misma habia de acreditar de falso, é importuno, y que habia de exponer su opinion á la censura del pueblo; pues habiendo este elegido á Pompeyo por General en la guerra contra los piratas, tan poderosa, tan grande, tan difícil, vuelve ahora á proponer las mismas razones, que entonces expuso contra la ley de Gabinio. Por eso le responde Ciceron inmediatamente, dándole en rostro con su sinrazon.

*Quid tum per Deos immortales, si plus apud Populum Romanum auctoritas tua quam ipsius Populi Romani salus, & vera causa valuisset, hodie hanc gloriam, atque hoc orbis terrae*

*imperium teneremus? An tibi tum imperium esse hoc videbatur, cum Populi Romani legati, praetores, quaestoresque capiebantur? Cum ex omnibus provinciis commeatu & privato, & publico prohibebamur: cum ita clausa erant nobis omnia maria, ut neque privatam rem transmarinam, neque publicam jam obire possemus? Quae civitas antea fuit, non dico Atheniensium, quae satis late quondam mare tenuisse dicitur; non Cartaginiensium, qui permultum classe, maritimisque rebus valuerunt: non Rhodiorum, quorum usque ad nostram memoriam disciplina navalis & gloria remansit: quae civitas antea unquam tam tenuis, quae tam par-*

*va Insula fuit , quae non portus suos & agros , & aliquam partem regionis atque orae maritimae per se ipsa defenderet?*

Indignado Ciceron de que un varon tan grave como Hortensio expusiera tan débiles fundamentos para negarle á Pompeyo esta gloria , se explica con un estilo lleno de acrimonia , y que declara el afecto de que estaba animado. Aquella exclamacion *per Deos immortales* lo acredita de un buen ciudadano , que se interesa en los bienes de la República. En aquellas palabras : *An tibi tum imperium &c.* encuentro yo un tropo llamado *Sarcasmos* , ó segun Mayans , *Regañamiento*, que

tiene mayor fuerza que la *ironía* (1); porque se burla Ciceron sobremanera de este argumento, que en otra ocasion habia propuesto Q. Hortensio con mucho detrimento de la República, si hubiese prevalecido su voto. Quando dice *Quae civitas antea unquam fuit &c.* presenta á la vista, y consideracion de todos aquel grande respeto, que causaban muchas Islas, y Ciudades aliadas de Roma, para que los enemigos no insultasen sus puertos; pero esto lo hace con mucho artificio, como luego veremos. Enseñan los Rhetó-

(1) *Sarcasmos* es una burla muy pesada, y que amarga mucho á alguno; pues se hace como befa de la debilidad del contrario, lo que cede en grande menosprecio suyo.

tóricos , que puede hacerse la Refutacion , ó negando abiertamente el hecho , ó dicho, que el contrario propone , ó disminuyendo su eficacia ; pero al mismo tiempo enseñan que podemos rechazar á los contrarios , ó con un hecho igual al que ellos proponen , ó menospreciando con indignacion sus razones (1). Este último medio tomó Ciceron , usando del estilo rápido , irónico , y vehemente por las *interrogaciones* , y *repeticiones continuas*.

*At hercle aliquot annos continuos ante legem Gabiniam ille*

(1) Lo enseña Quintiliano , Ciceron , y todos los Maestros de eloqüencia.

*populus Romanus, cujus usque ad  
 nostram memoriam nomen invic-  
 tum in navalibus pugnis perman-  
 serat, magna ac multo maxima  
 parte non modo utilitatis, sed dig-  
 nitatis atque imperii caruit. Nos  
 quorum majores Antiochum re-  
 gem classe Persenque superarunt,  
 omnibusque navalibus pugnis Car-  
 thaginienses homines in maritimis  
 rebus exercitatissimos, paratissi-  
 mosque vicerunt, ii nullo in loco  
 jam praedonibus pares esse po-  
 teramus. Nos quoque, qui antea  
 non modo Italiam tutam habeba-  
 mus, sed omnes socios in ultimis  
 oris auctoritate nostri imperii  
 salvos praestare poteramus, tum  
 cum Insula Delos, tam procul à  
 nobis in Aëgeo mari posita, quo*

omnes undique cum mercibus atque oneribus commeabant, referta divitiis, parva, sine muro nihil timebat: iidem non modo provinciis atque oris Italiae maritimis, ac portibus nostris, sed etiam Appia jam via carebamus: & his temporibus non pudebat magistratus Populi Romani in hunc ipsum locum ascendere; cum eum vobis majores vestri exuviis nauticis & classium spoliis ornatum reliquissent. Bono te animo Q. Hortensi, Populus Romanus, & caeteros, qui erant in eadem sententia, dicere existimavit ea, quae sentiebatis: sed tamen in salute communi idem Populus Romanus dolori suo maluit, quam auctoritati vestrae obtemperare.

*Itaque una lex , unus vir , unus annus non modo nos illa miseria ac turpitudine liberavit , sed etiam effecit , ut aliquando verè videremur omnibus gentibus ac nationibus terra marique imperare.*

Apenas puede bastantemente ponderarse la gravedad con que aquí habla el Orador. Despues que ha pintado la felicidad que lograban los Pueblos antes de la guerra de los piratas , refiere ahora , para rechazar á Hortensio , los tristes efectos que se experimentaron poco antes de promulgarse la ley de Gabinio; esto es , antes de ir Pompeyo á hacerles guerra ; todo lo que sirve para confusion , y vergüenza de Q. Hortensio. Noso-

*tros , dice , cuyos antepasados  
 vencieron á Antioco , y los Car-  
 tagineses : nosotros por cuyo nom-  
 bre , y fama se veían libres  
 nuestros aliados de los enemigos  
 mas poderosos ; y por cuyo res-  
 peto una pequeña Isla , sin guar-  
 nicion , ni muros , situada en las  
 regiones mas remotas , á nadie  
 temia : nosotros , digo , nos veía-  
 mos acosados de los piratas , pro-  
 hibidos del comerciò , despojados  
 de nuestros puertos , y aun del  
 camino público que hizo Apio  
 Claudio , siendo así que está to-  
 cando nuestros muros. Estas gra-  
 vísimas palabras guardan el de-  
 coro á la magestad del P. Ro-  
 mano , y á la persona de Cice-  
 ron , que entonces era Pretor,*

y celosísimo conservador de la patria. Aquella expresion : *Ille Populus Romanus* , de que usa al comenzar este razonamiento, es enfática , que de un golpe presenta á la vista el esplendor antiguo de Roma , y el abatimiento en que al presente se halla ; y puede compararse, aunque con diversos respetos, á la que nota Rollin en el cántico de Moyses : *Iste Deus meus, & glorificabo eum* ; cuyas palabras explica de este modo (1): *Iste: no de aquellos Dioses de los Egypcios , y de las Naciones: Dioses sin fuerza , sin habla , y sin vida ; sino aquel que hizo tantos prodigios en Egypto , y en*

(1) Tomo 2. del Método de Estudios.

*nuestro pasage , aquel es mi Dios: á él solo glorificaré.* Pudiera amplificarse tambien aquella cláusula con el mismo orden (1). En este caso reprehende el Orador con seriedad á Hortensio , quien desatendiendo los importantes servicios que hizo Pompeyo á la patria quando desalojó á unos incómodos vecinos , como lo eran los piratas , pretende ahora obscurecer su gloria con la misma razon , que no quiso oír antes el P. R. Mueve el afecto del *pudor* , arguyendo por el lugar intrínseco de los efectos: el carácter del estilo es magnífi-

(1) No dexa de amplificarla Ciceron en las cláusulas *Nos , quorum majores : : : Nos quoque , qui antea &c.* pero era capaz de mas artificio, aunque es singular el que en sí comprehende.

co , y grave , como enseña Heinecio (1).

*Quo mihi etiam indignius videtur obtreſtatum esse adhuc, Gabinio dicam , an ne Pompejo, an utrique ? (id quod est verius) Ne legaretur A. Gabinius Cn. Pompejo expetenti ac postulanti.*

No queria Hortensio que A. Gabinio fuese Legado de Pompeyo.

### RESPUESTA DE CICERON.

*UTRUM ille , qui postulat legatum ad tantum bellum , quem velit , idoneus non est , qui impetret , cum caeteri ad expilandos socios diripiendasque provincias,*

(1) Véanse las definiciones del afecto del pudor , de los efectos , y del estilo grave.

quos voluerunt, legatos eduxerint: an ipse, cujus lege salus ac dignitas Populo Romano atque omnibus gentibus constituta est, expers debet esse gloriae ejus imperatoris, atque ejus exercitus qui consilio ipsius atque periculo est constitutus? An C. Falcius, Q. Metellus, Q. Caelius Latiniensis, Cn. Lentulus, quos omnes honoris causa nomino, cum tribuni plebis fuissent anno proximo, legati esse potuerunt: in hoc uno Gabinio sunt tam diligentes, qui in hoc bello, quod lege Gabinia geritur, in hoc imperatore atque exercitu, quem per se ipse constituit, etiam praecipuo jure esse deberet? De quo legando spero Consules ad Senatum re-

*laturus. Qui si dubitabunt aut gravabuntur, ego me profiteor relaturum: neque me impedit cujusquam, Quirites, inimicum edictum, quominus fretus vobis vestrum jus beneficiumque defendam: neque praeter intercessionem quidquam audiam, de qua, ut arbitror, isti ipsi qui minantur, etiam atque etiam quid liceat, considerabunt. Mea quidem sententia, Quirites, unus A. Gabinius belli maritimi, rerumque gestarum auctor comes Cn. Pompejo adscribitur: propterea quod alter uni id bellum suscipiendum vestris suffragiis detulit, alter delatum susceptumque confecit (1).*

(1) Es una *digresion* que el Orador hace con acrimonia. Se define así, según Quintiliano: *Salida inopinada, en que el Orador trata alguna*

En este grave razonamiento se queixa Ciceron de la injuria que se hace á A. Gabinio en no nombrarle en esta guerra Legado de Pompeyo, quando á él solo debe el P. R. la libertad, la gloria, y la grandeza que le habian usurpado los piratas; especialmente pidiéndolo Pompeyo, varon gravísimo, y digno de que su peticion se atendiera. Otros, dice, llevaron consigo á quien gustaron, no teniendo otro

*cosa que parece no estar conexas con la causa principal, aunque le da algun realce. Algunos piensan que solo tiene lugar despues de la Narracion; pero no es de su opinion aquel Rhetórico; pues cree que no tiene lugar determinado; pudiendo llamarse Digresiones los afectos de indignacion, de misericordia &c. y aun toda amplificacion de que use el que ora. Todo lo manifiesta la que al presente expone Tulio. Quintil. Inst. Orat. lib. 4. cap. 3.*

objeto en sus conquistas que el pillage , y el robo : y sois escrupulosos en nombrar á Gabinio , desatendiendo á Pompeyo , que os ha restablecido en el honor , y vida que teníais ya perdidos. Habla aquí con la libertad que le daba el empleo de Pretor , reprehendiendo las injustas determinaciones de algunos. Quando dice : *An C. Falcidius , Q. Metellus &c.* arguye por exemplos de *igual á igual* : porque si estos fueron Legados , ó substitutos del General , habiendo sido Tribunos el año antecedente , ¿ qué razon habrá para que no lo sea Gabinio ? Finalmente dice , que dará parte al Senado de esto , aunque se opon-

gan los Cónsules por medio de algun edicto , prohibiendo que nadie dé cuenta al Senado sobre ir , ó no á la guerra Gabinio ; y que no respetará su autoridad , sino la de los Tribunos, y sus decretos. El estilo es rápido , qual se usa en la reprehension vehemente.

## SEGUNDA PARTE

*de la Refutacion.*

## Primer argumento de Catulo.

*REliquum est , ut de Q. Catuli auctoritate & sententia dicendum esse videatur. Qui cum ex vobis quaereret : si in uno Cn. Pompejo omnia poneretis , si quid eo factum esset , in quo spem essetis habituri : cepit magnum suae virtutis fructum ac dignitatis , cum omnes prope una voce , in eo ipso vos spem habituros esse dixistis. Etenim talis est vir , ut nulla res tanta sit , ac tam difficilis , quam ille non & consilio regere , & integritate tueri , & virtute conficere possit.*

Sirve una *transicion imperfecta* para pasar á la *segunda parte de la Refutacion*, en la que Q. Catulo intenta con sus razones, que Pompeyo no vaya á hacer la guerra.

El primer argumento está en aquellas palabras: *Si quid eo factum esset &c.* que se explica así: Preguntó Catulo al P. R. ¿Si en esta expedicion muere Pompeyo, que es el mejor General de vuestras tropas, á quién elegireis despues para proseguirla? Hizo tal impresion esta pregunta á los Romanos, que segun Plutarco refiere, respondió el Pueblo: *Que tendria sus esperanzas fundadas en el mismo Catulo.* De aquí se infiere que era

grande la autoridad de este ; y por tanto lo alaba Ciceron sobremanera, como hizo con Hortensio.

### Respuesta del Orador.

*SED in hoc ipso ab eo vehementissime dissentio, quod quominus certa est hominum, ac minus diuturna vita, hoc magis respublica, dum per Deos immortales licet, frui debet summi hominis vita atque virtute.*

A la razon que Catulo proponia, responde que por lo mismo que la vida de los hombres es tan fragil, é instable, debe aprovecharse de ella la República, mientras los Dioses lo permiten. No alcanzo el motivo  
por

por qué Ciceron , siendo este el principal argumento del contrario , no lo rechazó con mas vigor , pudiendo alegar infinitos testimonios de otras Potencias , que emplearon en su servicio á los mas esclarecidos varones de su siglo ; especialmente quando se valió de su eficaz eloqüencia , para rechazar á Q. Hortensio. Mas no dexa de satisfacer la respuesta que da; pues sabemos que suelen los Soberanos destinar para un negocio gravísimo , y extraordinario á aquellos mismos que ocupan con universal aceptacion el mas honorífico lugar en su propio Reyno , por anticiparse á los varios acontecimientos que temen.

N

## Segundo argumento.

*At enim nihil novi fiat contra exempla atque instituta majorum.*

El otro argumento es tan debil, que apenas necesita de rebatirse : pues Catulo arguía así: *No debe hacerse cosa alguna contra la costumbre de los mayores; y se violarán las leyes, si va Pompeyo á mandar el ejército.*

## Respuesta.

*Non dico hoc loco majores nostros semper in pace consuetudini, in bello utilitati paruisse : semper ad novos casus temporum novorum consiliorum rationes accommodasse : non dicam duo bella maxima Punicum, & Hispaniense*

*ab uno imperatore esse confecta: duas urbes potentissimas, quae huic imperio maxime minabantur Carthaginem atque Numantiam ab eodem Scipione esse deletas: non commemorabo nuper ita vobis patribusque vestris esse visum, ut in uno C. Mario spes imperii poneretur, ut idem cum Jugurtha, idem cum Cimbris, idem cum Theutonis bellum administraret.*

Con la figura *pretericion* responde facilmente Ciceron al argumento, pues demuestra que los antepasados se acomodaron á las circunstancias, y condiciones del tiempo para obedecer á las leyes, y á la costumbre. Dice que P. Escipion Emi-

liano fue contra la costumbre General de Roma en la guerra de Cartago , y en la de Numancia: y es singular la expresion con que elogia á los Numantinos , y Cartagineses : *Duas urbes potentissimas , quae huic imperio maxime minabantur* : aunque no hallo yo en Escipion (por lo que á nuestra Ciudad respeta) cosa que merezca la alabanza , y memoria de la posteridad (1). Dice tambien , usando de la misma

(1) Se debe entender esto ciñéndose la gloria de Escipion el Numantino únicamente á su valor , y ardimiento que en otras ocasiones habia manifestado ; pues cerró los oidos á las repetidas instancias que le hicieron los sitiados, para que permitiese el pelear á ambos exercitos , y morir los de Numancia con las armas en las manos. Mas debe celebrarse su prudencia , por no haberse querido exponer al sonrojo que los otros Generales de Roma padecieron.

figura , que C. Mario hizo guerra á Yugurta , á los Cimbros, &c. Y este es un argumento por exemplos *de igual á igual* , pues no menos que en nuestro caso se alteró entonces la costumbre.

Respuesta mas concluyente de Ciceron contra la razon de Q. Catulo.

*IN ipso Cn. Pompejo , in quo novi constitui nihil vult Q. Catulus quam multa sint nova , summa Catuli voluntate constituta , recordamini. Quid enim tam novum , quam adolescentulum privatam exercitum difficili reipublicae tempore conficere ? Confecit. Huic praeesse ? Praefuit.*

N 3

*Rem optime suo ductu gerere? Gessit. Quid tam praeter consuetudinem, quam homini peradolescenti, cujus à senatorio gradu aetas longe abesset, imperium atque exercitum dari? Siciliam permitti atque Africam, bellumque in ea administrandum? Fuit in his provinciis singulari innocentia, gravitate virtute: bellum in Africa maximum confecit, victorem exercitum deportavit. Quid vero tam inauditum, quam Equitem Romanum triumphare? At eam quoque rem Populus Romanus non modo vidit, sed etiam studio omni visendam putavit. Quid tam inusitatum, quam ut cum duo Consules clarissimi, fortissimique essent, Eques*

*Romanus ad bellum maximum, formidolosissimumque pro Consule mitteretur? Missus est. Quo quidem tempore cum esset non nemo in Senatu, qui diceret, non oportere mitti hominem privatum pro Consule: L. Philippus dixisse dicitur: non se illum sua sententia pro Consule sed pro consulibus mittere.*

Para hacer mas evidente la poca fuerza del argumento de Catulo, pone Ciceron por testigo de quanto dice á él mismo: y casi se hace increíble, cómo le ocurrió á Catulo (1), proponer semejante razon, quando con tanta facilidad se podia

(1) Siendo un varon de tan alto entendimiento, y calidades, qual nos le pinta Ciceron.

rebatir , haciendo ridículo su argumento. *Muchas cosas , dice, se han visto en Pompeyo contra la costumbre , apoyadas todas , ó Catulo ! con tu autoridad. Pompeyo teniendo veinte y tres años levantó un ejército , lo mandó , y concluyó la guerra felizmente. Pompeyo fue elegido Senador , no teniendo edad competente para ello : él fue á la Sicilia , y Africa á mandar un ejército : él mismo triunfó contra la costumbre ; y habiendo dos Cónsules de grande valor , y autoridad para ir á hacer una guerra muy peligrosa , fue enviado , siendo un particular , en calidad de Consul. El estilo es rápido , y se encuentran en él las figuras de*

sentencias *interrogacion*, y *respuesta* (1), porque se pregunta, y se responde Ciceron á sí mismo en esta forma: *Quid tam novum quam adolescentulum privatam exercitum difficili reipublicae tempore conficere?* (esta es la pregunta) *Confecit* (es la respuesta) &c. Se halla la *Repeticion* tambien en la palabra *Quid* con que comienza las cláusulas.

*Tanta in eo Reipublicae bene gerendae spes constituebatur, ut duorum Consulium munus unius adolescentis virtuti committeretur.*

En estas palabras hay una figura de sentencias llamada *Epifonema*, que es una reflexion

(1) Se llaman en latin *interrogatio*, & *subiectio*, quando el Orador se pregunta, y responde á sus mismos argumentos.

*seria , que se hace despues de referir alguna cosa digna de admiracion : y como L. Filipo habia prorumpido en una expresion tan grave como esta : Que no lo enviaba en calidad de un Consul , sino en lugar de dos Cónsules , con la que elogia sumamente á Pompeyo , ha hecho ahora reflexion sobre ella , para que interiormente la ponderen los oyentes.*

*Quid tam singulare , quam ut ex S. C. legibus solutus Consul ante fieret , quam ullum alium magistratum per leges capere licuisset ? Quid tam incredibile , quam ut iterum Eques Romanus ex S. C. triumpharet ? Quae in omnibus hominibus nova post ho-*

*minum memoriam constituta sunt, ea tam multa non sunt, quam haec, quae in hoc uno homine vidimus. Atque haec tot exempla tanta ac tam nova profecta sunt in eundem hominem à Q. Catulo atque à caeterorum ejusdem dignitatis amplissimorum hominum auctoritate.*

Continúa Ciceron refiriendo las cosas, que contra el orden regular se han aprobado en Pompeyo; y reconviene con justa razon á Q. Catulo, que olvidado de sí mismo, se opone ahora á lo que antes confirmó con su autoridad. Usa de la interrogacion vehemente.

*Quare videant, ne sit periniquum & non ferendum illorum*

*auētoritatem de Cn. Pompeii dignitate à vobis comprobata[m] semper esse, vestrum ab illis de eodem homine iudicium, populiq[ue] Romani auētoritatem improbari: praesertim cum jam suo jure Populus Romanus in hoc homine suam auētoritatem vel contra omnes, qui dissentiunt, possit defendere; propterea quod, istis reclamantibus, vos unum illum ex omnibus delegistis, quem bello praedonum praeponeretis. Hoc si vos temere fecistis & Reipublicae parum consulistis; recte isti studia vestra suis consiliis regere conantur: sin autem vos plus tum in Republica vidistis: vos his repugnantibus per vos metipsos dignitatem huic imperio, salu-*

*tem orbi terrarum attulistis : aliquando isti principes & sibi & caeteris P. Romani universi auctoritati parendum esse fateantur.*

Nos vemos obligados á hacer una molesta repetición de cosas , que ya muchas veces hemos expuesto : pero por quanto Ciceron no se detiene en producir á su favor una , y otra vez unas mismas razones , tampoco escusaremos reflexionar sobre ellas. Dice , pues , que si el Pueblo Romano vino en conceder á Pompeyo tantos honores contra la costumbre de los antepasados , por condescender con la autoridad de Hortensio, y Catulo , que con mucho gusto votaron , para distinguir á

este grande hombre con el triunfo , y con la dignidad de Senador , aunque no le fuesen debidos por las leyes ; tambien deben estos conformarse con el parecer del P. Romano , que quiere vaya Pompeyo General de esta guerra ; pues desempeñó tan á satisfaccion de todos este cargo peleando con los piratas , habiendo sido elegido entonces por el P. Romano contra la voluntad de Hortensio , y Catulo. Ultimamente propone un argumento indisoluble por la argumentacion , que se llama *Dilema* (1) , de esta suerte.

(1) *Dilema* es quando el Orador propone dos cosas , pidiendo le den á ellas satisfaccion los oyentes ; pero de tal modo , que concedida, ó negada qualquiera de las dos , quedan enteramente convencidos.

O el P. R. eligió sabiamente á Pompeyo para General de la guerra contra los Piratas , ó no.

Si es verdad lo primero, arguyo así:

Es así que entonces se oponian á esta determinacion Hortensio , y Catulo:

Luego aunque ahora se opongan tambien con las mismas razones , debe el P. R. elegir á Pompeyo.

Pero si es verdadera la segunda parte del Dilema , arguyo así:

Luego el P. R. tuvo poca cordura en la eleccion.

Es así que esta conseqüencia es falsa , porque Pompeyo vengó las injurias de Roma , ven-

ció á los Piratas , y restituyó su esplendor al Imperio :

Luego en esta ocasion tambien debe ser elegido. El Dilema concluye por los dos extremos , y por eso le llaman los Rhetóricos *Argumentum cornutum*.

*Atque in hoc bello Asiatico & regio non solum militaris illa virtus , quae est in Cn. Pompejo singularis , sed aliae quoque virtutes animi multae & magnae requiruntur. Difficile est in Asia, Cilicia , Syria regnisque interiorum nationum ita versari vestrum imperatorem , ut nihil aliud quam de hoste ac de laude cogitet. Deinde etiamsi qui sunt pudore ac temperantia moderatiores , tamen*

men eos esse tales propter multitudinem cupidorum hominum nemo arbitratur. Difficile est dictu, Quirites, quanto in odio simus apud exteras nationes propter eorum, quos ad eas per hos annos cum imperio misimus injurias ac libidines. Quod enim fanum putatis in illis terris nostris magistratibus religiosum, quam civitatem sanctam, quam domum satis clausam ac munitam fuisse? Urbes jam locupletes ac copiosae requiruntur, quibus causa belli propter diripiendi cupiditatem inferatur. Libenter hoc coram Q. Catulo, & Q. Hortensio disputarem summis & clarissimis viris. Noverunt enim sociorum vulnera: vident eorum calamitates: que-

O

*rimonias audiunt. Pro sociis vos contra hostes exercitum mittere putatis, an hostium simulatione contra socios atque amicos? Quae civitas est in Asia, quae non modo Imperatoris aut Legati, sed unius tribuni militum animos ac spiritus capere possit? Quare, etiamsi quem habetis, qui collatis signis exercitus regios superare posse videatur: tamen, nisi erit idem, qui se à pecuniis sociorum, qui ab eorum conjugibus ac liberis, qui ab ornamentis fanorum atque oppidorum, qui ab auro gazaque regia manus, oculos, animum cohibere possit, non erit idoneus, qui ad bellum Asiaticum regiumque mittatur (1). Ecquam*

(1) En estas palabras: Qui ab auro gazaque

*putatis civitatem pacatam fuisse, quae locuples sit? Ecquam esse locupletem, quae istis pacata esse videatur? Ora maritima, Quirites, Cn. Pompejum non solum propter rei militaris gloriam, sed etiam propter animi continentiam requisivit. Videbat enim Populus Romanus non locupletari quotannis pecunia publi-*

*regia manus, oculos, animum cohibere possit: : : se nota la Amplificacion per incrementum, como dice Fabio: pues mucha alabanza merece quien sabe contener las manos para no usurpar lo ageno: mayor el que refrene sus ojos; y la mas singular, quien sepa poner freno á sus deseos, y pensamiento. Algunos Rhetóricos (cuyo dictamen sigo) no distinguen la gradacion del aumento: pero es despreciable esta disputa. Los que las distinguen dicen que Gradacion es encadenar una palabra, que se ha dicho ya, con la que se sigue, como *Africano virtutem industria, virtus gloriam, gloria aemulos comparavit*: mas tambien cada una de estas expresiones tiene aumento: y en este caso es figura de palabras.*

*ca, praeter paucos, neque nos quidquam aliud assequi classium nomine, nisi ut detrimentis accipiendis majore affici turpitudine videremur. Nunc qua cupiditate homines in provincias, quibus jaeturis, quibus conditionibus proficiscantur, ignorant videlicet isti, qui ad unum deferenda esse omnia non arbitrantur: quasi vero Cn. Pompejum non cum suis virtutibus, tum etiam alienis vitiis magnum esse videamus. Quare nolite dubitare, quin huic uni credatis omnia, qui inter annos tot inventus sit, quem socii in urbes suas cum exercitu venisse gaudeant.*

Ociosas son aquí las reflexiones, pues alabando á Pompeyo

en la tercera parte de la Confirmacion por su desinterés , y templanza , notó de paso la codicia de otros Generales. Pero no dexa de tener mysterio el que habiendo ya Ciceron convencido , y rechazado á Catulo, vuelva á inculcar en los vicios, que dominaban á muchos Romanos. Advirtiéndolo , pues , el Orador , que está ya en la conclusion de la causa (1) , y para entrar en la Peroracion , quiso aprovecharse del borron , que tanto afea la conducta , y valor de un General por las ra-

(1) Aunque en todo el razonamiento se deben excitar afectos, cumpliendo el Orador con su oficio ; sin embargo , dicen los Maestros de eloqüencia , que ha de emplear todos los esfuerzos en la conclusion de las causas , para que excitados los Jueces , sentencien á su favor.

zones que aquí expone. Porque un hombre codicioso quebranta todos los fueros , no perdona al lugar profano , ni al sagrado , á las Ciudades enemigas , ni aliadas , por satisfacer á su codicia. Esfuerza sus quejas con interrogaciones , y pone por testigos al mismo Hortensio , y Catulo , por hallarse informados del mal procedimiento de los Generales de Roma. Esto me hace creer que tuvo la envidia mucha parte en la oposicion , que hicieron estos dos á la ley de C. Manilio , y consiguientemente á Pompeyo; pues á pesar de lo que les dictaba su corazon , y sentian interiormente , quisieron privar á

este de la gloria , y al Pueblo Romano de los singulares bienes que en él afianzaba (1). En aquellas palabras : *Ignorant videlicet isti &c.* se encuentra la *Ironía* ; y en las otras : *Ecquam putatis civitatem pacatam fuisse , quae locuples sit ? Ecquam esse locupletem , quae istis pacata esse videatur ?* se halla la figura *Traductio* (en latin) que en castellano es : *Repeticion de una voz , variadas las terminaciones* , como al presente *locuples* , y *locupletem* ; *pacatam* , y *pacata*. Es figura de palabras. A esta viene á asemejarse el lugar *intrínseco de los conjugados* ;

(1) Es claro , pues no hubieran confesado antes lo que decia Ciceron en elogio de Pompeyo , si pensasen de otro modo.

como son aquellos vocablos, que nacidos de un mismo principio variamente se mudan; v. g. justo, justicia, justamente.

Quodsi auctoritatibus hanc causam, Quirites, confirmandam putatis, est vobis auctor vir bellorum omnium, maximarumque rerum peritissimus P. Servilius; cujus tantae res gestae terra marique extiterunt, ut cum de bello deliberetis, auctor vobis gravior esse nemo debeat. Est C. Curio summis vestris beneficiis, maximisque rebus gestis, summo ingenio & prudentia praeditus: Est Cn. Lentulus, in quo omnes pro amplissimis vestris honoribus summum consilium, summam gravitatem esse cognoscitis. Est

*C. Cassius integritate, virtute, constantia singulari. Quare videte, ut horum auctoritatibus illorum orationi, qui dissentiunt, respondere posse videamur.*

Si la autoridad de Hortensio, y Catulo, que venera Ciceron en esta causa (como antes vimos), podian suspender el juicio del P. R. y aun inclinarle á que no decidiese á favor de Pompeyo, previniéndose el Orador, hace presente, que muchos graves varones son de la misma opinion que C. Manilio. Este argumento es de mucha fuerza por la integridad, prudencia, consejo, y desinteres, que les acompaña, y se reduce al testimonio humano, que ya

insinuamos, hablando de la probabilidad que tenia la Narracion.

Peroracion.

*QUAE cum ita sint, C. Manili, primum istam tuam & legem, & voluntatem & sententiam laudo, vehementissimeque comprobo: deinde te hortor, ut auctore Populo Romano, maneas in sententia, neve cujusquam vim aut minas pertimescas. Primum in te satis esse animi, perseverantiaequae arbitror: deinde cum tantam multitudinem cum tanto studio adesse videamus, quantam non iterum in eodem homine praeficiendo vidimus, quid est quod aut de re, aut de perficiendi facultate dubitemus? Ego autem, quid-*

*quid in me est studii, consilii,  
 laboris, ingenii, quidquid hoc be-  
 neficio Populi Romani, atque hac  
 potestate praetoria, quidquid  
 auctoritate, fide, constantia pos-  
 sum; id omne ad hanc rem confi-  
 ciendam tibi & Populo Romano  
 polliceor ac defero. Testorque  
 omnes Deos, & eos maxime qui  
 huic loco temploque praesident,  
 qui omnium mentes eorum, qui  
 ad rempublicam adeunt, maxime  
 perspiciunt, me hoc neque roga-  
 tu facere cujusquam, neque quo  
 Cn. Pompeii gratiam mihi per  
 hanc causam conciliari putem,  
 neque quo mihi ex cujusquam  
 amplitudine aut praesidia peri-  
 culis, aut adjumenta honoribus  
 quaeram: propterea quod pericu-*

*la facile , ut hominem praestare oportet , innocentia tecti pellemus ; honorem autem neque ab uno neque ex hoc loco , sed eadem nostra illa laboriosissima ratione vitae , si vestra voluntas ferret , consequemur. Quamobrem quidquid in hac causa mihi susceptum est , Quirites , id omne me Reipublicae causa suscepisse confirmo : tantumque abest , ut aliquam bonam gratiam mihi quaesisse videar , ut multas etiam similtates partim obscuras , partim apertas intelligam mihi non necessarias , vobis non inutiles , suscepisse. Sed ego me hoc honore praeditum tantis vestris beneficiis affectum statui , Quirites , vestram voluntatem & Reipubli-*

*cae dignitatem, & salutem provinciarum atque sociorum meis omnibus commodis & rationibus praeferrí oportere.*

La Peroracion, segun Quintiliano (1), ó puede consistir en los afectos, ó en repetir en pocas palabras lo que se trató prolixamente en toda la causa. El Orador prudente (2) ha de conocer la naturaleza de esta, para hacer fructuosa su doctrina; pues de diverso modo ha de defender á un buen ciudadano, quando es reo de pena capi-

(1) *Lib. 6. cap. 1.*

(2) *Haec enim sapientia maxime adhibenda eloquenti est, ut sit temporum, personarumque moderator. Nam nec semper, nec apud omnes, nec contra omnes, nec pro omnibus, nec omnibus eodem modo dicendum arbitror. Is erit ergo eloquens, qui ad id, quodcumque decebit: poterit accommodare orationem. Cic. Orat.*

tal (1) , que quando solo tiene interes en los bienes de fortuna. Ciceron no usa aquí de la *Recapitulacion* , ó *Enumeracion* , por ser ociosas ; pues en cada una de las tres partes de la Confirmacion hizo un epílogo de quanto dexaba ya tratado. Mueve el afecto de *esperanza* (2) , ofreciéndole á C. Manilio todo su poder , para que no tema la violencia de los contrarios. El manifiesta el juicio imparcial , que hace en este asunto , muy al contrario de

(1) Esta variedad se nota en las defensas de Ciceron ; y él mismo se alaba , escribiendo á M. Bruto , de haber sabido usar con prudencia del estilo , y artificio rhetórico.

(2) *Esperanza* es un gozo, que tiene el corazon, por haber dispuesto de tal suerte los medios para la consecucion de alguna cosa , que parece puede asegurarse la posesion de ella.

otros , que por grangearse el favor , y gracia de Roma , se oponen á las justas determinaciones , con que queria Manilio honrar á Pompeyo , y engrandecer el Imperio Romano. Finalmente él pone por testigos á los Dioses inmortales de que todo quanto ha dicho es por el bien de la República ; y que quiere mas hacer frente con la autoridad , que le da el empleo de Pretor , á muchos poderosos, que ceder con detrimento del esplendor de la patria , y con menoscabo de la vida , é intereses de los aliados (1).

Nada ocurre en esta última

(1) Aquí guarda Ciceron el decoro á su persona , á quien era incapaz de sobornar , ni el interes , ni el favor de otros.

parte que sea digno de reparo: solo se nota la ingenuidad con que habla el Orador, en que se dexa ver aquel zelo del bien comun, que le dió el glorioso título de *Padre de la Patria*. El carácter del estilo es grave: los afectos no son vehementes, por ser ociosos, pues en las demas partes de la Oracion fueron tan eficaces las razones, que propuso, que no necesitaba nuevamente de conmover los ánimos de un concurso tan sabio, tan amante de su felicidad, y tan propenso á mantener el timbre, y nombre famoso, que habia heredado de sus mayores.

RE-

## REFLEXIONES

*Sacadas de la Filosofia moral.*

QUANDO nos presenta Ciceron la idea de un Orador perfecto, procura zanjar sus principios en las leyes de una buena Filosofia, y persuade, que nadie puede ser eloqüente, á no estar ilustrado de los altos conocimientos de esta noble arte. Porque, como *Dialéctico*, está obligado á hacer concluyentes raciocinios, dividiendo, y definiendo las cosas con claridad, para que se perciba su doctrina; y como *Filósofo moral*, le es forzoso ajustarse á las reglas de la honestidad, discurriendo segun la recta intencion que debe te-

P

ner en sus empresas un hombre de bien (1). En efecto, la eloquencia desnuda de estos auxilios, que le facilita la moral, tal vez persuadiria con sofisticos argumentos lo que no se conformase con la ley; y por esta razon procuraron limitarla en el Areopago. Reduciendo, pues, Ciceron á la práctica quanto enseña en la especulativa, discurre con singular acier-

(1) *Positum sit igitur in primis (quod post magis intelligetur) sine Philosophia non posse effici, quem quaerimus, eloquentem :::: Nec vero sine philosophorum disciplina genus, & speciem cujusque rei cernere, neque eam definiendo explicare, nec tribuere in partes possumus: nec judicare quae vera, quae falsa sint, neque cernere consequentia, repugnantia videre, ambigua distinguere. Quid dicam de natura rerum, cujus cognitio magnam orationis suppeditat copiam? De vita, de officiis, de virtute, de moribus? Sine multa earum ipsarum rerum disciplina, aut dici, aut intelligi posse. Cic. Orat.*

to , hablando de las obligaciones del Senador , y Ciudadano, de las costumbres , y religion, que unen con estrecho vínculo la sociedad. Quanto propone para elogiar á Pompeyo , acerca de las calidades de un General , tiene su origen de la ciencia que sirve para gobernar las acciones de los hombres ; porque las virtudes que allí insinúa, deben ser inseparables de una persona , en quien la República afianza su seguridad , y en cuya mano deposita sus intereses, y adelantamiento. Discurriríamos con prolixidad sobre varias expresiones , de que usa en esta Oracion ; pero el objeto propuesto no lo permite ; y

la modestia, que á cada uno obliga á no exceder los límites de su particular enseñanza, acaso quedaria desayrada. Sin embargo, notamos las siguientes:

1 *In publicum nihil afferri oportet, nisi perfectum ingenio elaboratumque industria.*

2 *Labor oratoris & omnium, qui privatas causas defendunt, debet caste & integre versari in rebus eorum, quos defendunt.*

3 *Non potest exercitum is continere imperator, qui se ipsum non continet; neque severus esse in judicando, qui alios in se severos esse judices non vult.*

4 *Scimus homines in magnis rebus, ut aut contemnant, aut*

*metuant , aut oderint , aut ament ,  
opinione non minus famae , quam  
aliqua certa ratione commoveri.*

5 *De felicitate , quam praes-  
tare de se ipso nemo potest.*

6 *Fuit quibusdam summis  
viris quaedam ad amplitudinem  
& gloriam divinitus adjuncta for-  
tuna.*

7 *Axioma Logicum : Omis-  
sis auctoritatibus ipsa re & ra-  
tione exquirere debemus veri-  
tatem.*

8 *Quo minus certa est ho-  
minum vita , hoc magis Respu-  
blica frui debet summi hominis  
virtute.*

9 *Semper ad novos casus  
temporum novorum consiliorum  
rationes accommodandae sunt.*

## Reflexiones políticas.

1 *Humanitatis est magistratum, magnum civium numerum calamitate prohibere: sapientiae, videre multorum civium calamitatem à Rep. sejunctam esse non posse.*

2 *Vectigal ex portu, ex decumis, ex scriptura, ex salinis est.*

3 *Regum afflictæ fortunæ facile multorum opes alliciunt ad misericordiam, maxime eorum, qui Reges sunt, aut vivunt in Regno: quod Regale iis nomen magnum & sanctum esse videatur.*

## TRATADO

*De la Pronunciacion.*

## §. I.

UNA de las partes de la Rhetórica es la *Pronunciacion*, ó *Accion* (1). El primer nombre le vino de la voz á quien rige; y el segundo del gesto, y acciones del cuerpo. El autor ad Herennium la define así (2): *Pronunciatio est vocis, vultusque, & gestus moderatio*; y Ciceron (3): *Est ex rerum, & verborum dignitate vocis & cor-*

(1) Los Rhetóricos con Quintiliano quieren que las partes de la Rhetórica sean cinco: *Inuencion*, *Disposicion*, *Elocucion*, *Memoria*, y *Pronunciacion*: pero en realidad pueden reducirse á las tres primeras: *Memoria* es *retener lo que el Orador ha inventado, dispuesto &c.*

(2) *Lib. I.*

(3) *I. de Inventione.*

*poris moderatio*. La pronunciacion no es otra cosa que regir bien la voz , y saber acomodar las acciones , y movimientos del cuerpo á la naturaleza de las cosas que dice el Orador. La palabra *Dignitate* significa *decoro* , y *gracia* , para darnos á entender , que las acciones del Orador han de ser muy diferentes de las de un Comediante, quien imitando las acciones , y gestos de otros , mas procura deleitar , que otra cosa ; pero el Orador tiene por fin declarar los afectos de su alma , como el *Dolor* , la *Admiracion* &c. Aquellos se exceden demasiado en los gestos , y acciones , si muestran afectos de alegria ; y tie-

nen por lícito reir , dar pal-  
 madas ; lo que no hacen los  
 Oradores , sino que con un ros-  
 tro apacible dan muestras del  
 contento interior que tienen.  
 Otra diferencia encuentra Quin-  
 tiliano (1) entre los unos , y los  
 otros; y es, que el Orador acom-  
 paña con acciones las cosas que  
 dice , y el Comediante no solo  
 las cosas , sino tambien las pa-  
 labras : *Abesse debet plurimum*  
*à saltatore orator , ut sit ges-*  
*tus ejus , ac sensus , magis quam*  
*ad verba accommodatus.* En suma,  
 las cosas que se dicen , la voz  
 que las significa , y el gesto que  
 acompaña á la voz , deben tener  
 entre sí tal correspondencia, que

(1) *Lib. II. cap. 3.*

el gesto se ajuste á la voz , y la voz á las cosas ; y así todas se alíen para lograr la victoria de la persuasion : pues las afecciones de la voz mueven á los oídos : la configuracion del cuerpo , y principalmente del semblante , á los ojos , por cuyos sentidos se introducen los afectos en el alma (1).

(1) Son palabras de D. Gregorio Mayans tom. 2. de su *Rhetórica*. Y es forzoso advertir, que así como *la Rhetórica no tiene materia determinada* , porque puede hablar el Orador de todas las cosas visibles , y que no están sujetas á los sentidos , en opinion de Ciceron , y Quintiliano ; así tambien no pueden declararse á punto fixo las determinadas acciones , que á todos asuntos corresponden , ni la voz , ó gesto , que á todos deba adaptarse : pues dice Fabio : *Multa cogitare debet orator : primum, quid , apud quos , quibus praesentibus sit acturus. Nam ut dicere alia aliis , & apud alios magis convenit ; sic etiam facere. Neque eadem in voce , gestu , incessu , apud Principem , Senatum , populum , magistratum , privato , publico judicio , postulatione , actione similiter decent. Loc. cit.*

## §. II.

Tratando Fabio de la elocucion , dixo , que habia de tener estas propiedades : *ser enmendada , clara , adornada , y apta* : y las mismas quiere que tenga la buena pronunciacion: *Non est alia ratio pronunciationis, quam ipsius orationis , nam ut illa emendata , dilucida , ornata , & apta esse debet ; ita ista.* Enmendada pronunciacion es aquella que carece de todo vicio; será clara la voz si fuere inteligible , de modo que se entiendan las palabras , y que no se diga del Orador que se come las últimas syllabas : y por tanto advierte Ciceron , que cada uno

tenga conocida su voz , y adonde puede llegar su aliento : *Nolo exprimi litteras putidius , nolo obscurari negligentius.* Será adornada , y apta si fuere suave , no alzándola mas de lo que ella sufre , siguiendo el consejo de Fabio : *Vox ultra vires urgenda non est , nam & suffocata saepe , & majore nixu , minus clara est.* Será apta si se acomoda á la naturaleza de las cosas ; y para esto debe advertir el que ora , qué género de voz usa el que está enojado , triste , alegre , pasmado , variándola al paso que se varían los afectos.

## §. III.

Tres tonos hay en la voz: grave , agudo , y sobreagudo. El primero sirve para enseñar, el segundo para ponderar , y amplificar : el tercero para mover , y reprehender ; y por ignorar su uso , se cometen muchos defectos en la oratoria. Unos van de espacio : otros se comen letras : otros las hieren con demasiá , y melindre : otros lo dicen todo con ardimiento, y eficacia : otros con frialdad; y finalmente otros gobiernan la voz , que parece cántico , del qual abomina Quintiliano (1). *Sed quodcumque ex iis vitium*

(1) *Lib. II. cap. 3.*

*magis tulerim , quam quo nunc maxime laboratur in causis omnibus scholisque cantandi , quod inutilius , an foetidius sit , nescio.*

Así que por ser la voz una parte muy principal de la pronunciacion , hablaremos de su uso antes de hablar de la accion.

#### §. IV.

##### *Avisos sobre la voz.*

**E**N el *Exôrdio* aunque la voz ha de ser ínfima , pero grave, clara , suave , y sosegada : si no es *ex abrupto*. Conviene , pues, evitar dos extremos, que son: no comenzar con voz tan baxa, que no la oyga el auditorio, ni tan alta que no la pueda subir mas

el Orador, ni conservar la hasta el fin de la oracion. Advirtió esto Quintiliano, y el autor ad Herennium. Aquel dice : *Exordio frequentissime lenis competit pronuntiatio, nihil est enim ad conciliandum gratius verecundia*; y este : *Quid insuavius quam clamor in exordio causae?* Pero de los dos vicios el primero es mas tolerable. Acerca de la *Narracion* suelen decir que no ha de ser con gran fervor, ni con frialdad, sino con viveza, y con una continua ostension de espíritu; yo entiendo por *narracion* qualquier punto que en medio de la oracion abraza muchas cosas. La *Confirmacion* pide voz mas agil, y viva; y co-

mo esta ha de ir subiendo , de ahí es , que quando se dispone la oracion , tambien se ha de procurar que vayan subiendo de punto las cosas. Para subir con facilidad , conviene antes de dar un grito , volverse á los oyentes con el apóstrofe , ó la exclamacion. Conviene mucho no hacer interrupciones á cada paso ; y este es un defecto notable en la oratoria christiana; pues sucede freqüentemente, que despues de haber probado alguna verdad , y ponderado las cosas con un tono seguido, y eficaz , con el que tiene el Orador los ánimos suspensos; por amontar autoridades largas , ó por deteneres á declarar las varias ver-

versiones , muda de tono , y se entibia aquel fuego , y vehemencia con que pudiera haber movido á los oyentes. Esto mismo se ha de observar en la *Refutación*. Al acabar el razonamiento ha de ir la voz apresurada , y con tal tono , que conozca el oyente que se acerca el fin ; ha de ser vehemente, porque reyna la *amplificación* en el *epílogo*.

## §. V.

*Las figuras* requieren tambien variedad de voz ; porque la *exclamación* , é *imprecación* (1) piden el tono de voz sobreagudo : la *deprecación* , la *comunica-*

(1) Quando el Orador desea que suceda alguna desgracia á alguno : como quando dixo Ciceron : *Dii te perdant , fugitive*. Pro Dejotaro.

Q

*cion*, la *exhortacion*, lo piden grave, suave, y apacible (1). Tambien cada palabra pide un tono distinto, segun la significacion que ella tuviere, como se ve en esta:

*Miserable*, *traydor*, *pobre*, *áspero*, *magnífico*, *estoy pasmado*, *me alegro* &c. que cada una se ha de pronunciar de diferente manera. Y es claro que si para significar un Orador christiano, v. g. el *zelo de Dios*, se requiere un género de voz aguda, y llena; para recrear

(1) *Deprecacion* es, quando implora el Orador el favor de alguno: *Comunicacion*, quando parece que consulta con los oyentes, pidiéndoles su voto en algun asunto: *Exhortacion*, quando los excita á hacer alguna cosa. Las dos primeras son figuras de sentencias: esta última no es figura; pero usa de ellas en su composicion.

el ánimo del pecador poseído del miedo , será menester un género de voz moderada , y baja : y si el que está alegre usa de una voz suave , la del que tiene dolor será alta , y vehementemente. Mucho encarga esto Quintiliano á los Maestros de Eloquencia (1) : *Docere etiam debet , quomodo narrandum, qua sit auctoritate suadendum, qua concitatione consurgat ira, quis flexus deceat miserationem: quod optime faciet , si certos ex comoediis elegerit locos , & ad hoc maxime idoneos.* Estos pasajes de los Poetas Cómicos que quiere Quintiliano se presenten á los jóvenes , para que se ins-

(1) *Lib. 1. Inst. cap. 10.*

truyan en los tonos de la voz, pudieran señalarse aquí ; pero no puede trasladarse al papel aquella viveza , ó lentitud , que notaría el que oyese de viva voz á un Maestro de Eloqüencia , y por tanto los omitimos. Los Oradores christianos deben instruirse en los tonos comunes, que son *Narracion*, *Ponderacion* , *Admiracion* , *Apóstrofe á Dios* , *Exclamacion* , *Reprehension* , *Admiracion con pausas*, *Exhortacion* &c. que copiaríamos , y tal vez con mucha utilidad , declarando el género de voz que corresponde á cada uno , si no temiésemos mezclar asuntos divinos con profanos.

## §. VI.

*De la Accion.*

*LA accion*, y *el gesto* han de ser proporcionados á la voz, y ambos al ánimo, y afectos del que habla. Para este fin, dice Plutarco, tenia Demóstenes un espejo grande, y en él se miraba al ensayarse en las oraciones que habia de decir en público. Algunas dificultades se ofrecen en el cumplimiento de este aviso; porque hay cosas á que no se hallan ajustadas las acciones, como son muchos lugares difíciles de la Escritura, que no piden mas una accion que otra. A veces dura por largo tiempo el hablar sobre una

Q 3

misma cosa ; y no parece bien usar siempre de una accion , ni gesto ; como si hablando con Dios , tuviese el Predicador siempre el brazo , y dedo levantados. Para vencer estas dificultades servirán las reglas siguientes.

Primera. Qualquiera cosa de que trata el Orador , ó se dice *para confirmar algo , ó para distinguirlo , ó para descubrir algun afecto de nuestra alma.* Para confirmar , ó aprobar una cosa solemos alzar , y baxar el brazo , teniendo juntos el dedo pulgar , y el índice , y estendidos los otros tres : y para asegurar aplicamos al pecho la mano derecha estendida.

Segunda. *Para negar, y apartar* de nosotros alguna cosa, solemos mover toda la mano abierta, como quien desvía, y sacude la tal cosa, y la palma ha de estar ácia nosotros.

Tercera. *En la distincion, ó division*, si hay mas de dos miembros, se podrán contar con los dedos pulgar, é índice juntos: los de la izquierda cada uno de por sí, ó tocando el primero de la izquierda con la extremidad de la mano derecha, y los otros con el pulgar, é índice juntos. Si la distincion es de solos dos miembros, no será necesario contarlos del modo dicho, aunque no sería mala accion. De otra manera tambien puede

Q 4

hacerse la division , moviendo la mano derecha , ya ácia una parte , ya ácia otra , ó contando los miembros con algunos movimientos , comenzándolos desde el lado izquierdo ácia el derecho ; como sería decir : Lo que intento persuadiros es cosa *util , honesta , gustosa , y facil de executarse.*

*Acciones comunes.*

**P**rimera. Una de estas es tener unas veces las dos manos estendidas , sin ningun encogimiento de los dedos ; y otras tenerlas quietas un breve espacio , sin menearlas á ninguna parte.

Segunda. Quando se comienza el período, se ha de mover la mano derecha desde el lado izquierdo, y luego baxarla un poco; y despues subirla ácia el lado derecho, y acabarla en el mismo lado con el período.

Tercera. Accion comun es tener estendido solo el índice, y los demas dedos recogidos debaxo de él. De esta dice Fr. Luis de Granada: *Hic digitorum positus ad omnia fere, quae dicimus, valet.*

Quarta. Tambien es accion comun tener juntos el dedo pulgar, y el índice, y estendidos los demas.

*Acciones particulares.*

**P**rimera. El movimiento de la cabeza especialmente ha de ser grave , y tardo , volviéndose ya á un lado , ya al otro , para que mejor le oygan , y se ha de hacer esto con tal moderacion , que el Orador tenga el rostro vuelto á la mayor parte del auditorio.

Segunda. *La cabeza* se ha de tener derecha , acompañada de gravedad , y modestia ; y no ha de moverla el Orador ligeramente , ni inclinarla á una parte , ni á otra , si no fuese en alguna ocasion que ha de mostrar *tristeza* , ó quando habla de la *humildad* , en cuyo caso la

podrá inclinar un poquito á un lado : ó quando concede , ó niega ; pues entonces podrá significar esto con algun movimiento. En lo demas ha de ir el movimiento de la cabeza acompañado de todo el cuerpo.

Tercera. *El rostro* se ha de volver donde mira la accion de la mano , sino es quando mostramos aborrecer alguna cosa ; pues entonces apartamos la mano de nosotros , y volvemos el rostro á otra parte , como que no queremos verla. En el discurso de la oracion se ha de acomodar el rostro á la calidad de las cosas , que el Orador dice : si son alegres , mostrarle alegre ; si tristes , triste ; y con

forme á los afectos , que procura mover en los oyentes.

Quarta. Lo mismo se ha de observar en los ojos , por cuya razon dice Plinio , que en ellos habita el alma , pues se ven en los ojos los afectos de ella:

*Amor , odio , tristeza , alegria , ira , misericordia &c.*

Quinta. Las acciones *de las manos* vienen á ser muchas , pues ellas sirven de lengua á todas las Naciones ; pero ha de ser con limitacion , pues no todo lo que significan las palabras se ha de representar con acciones de las manos ; y así dice Quintiliano : *El Orador no se ha de tocar á sí mismo el pulso , quando dice que el Médico pulsó un en-*

*fermo*, ni ha de menear la mano derecha por el pecho, quando representa algun instrumento (1).

Sexta. Quando el Orador habla de sí mismo, se aplicará á sí la mano; y quando habla de los oyentes, del cielo, de la tierra &c. encaminará la mano, y el índice ácia ellos: pero si habla de las cosas del corazon, de los afectos de *amor*, *odio*, *ira*, y de los pensamientos, y deseos de su alma, podrá significar esto aplicando la mano al lugar que corresponde al corazon.

(1) *Alii sunt, qui res imitatione significant: ut si aegrum, tentantis venas medici similitudine; aut citharoedum, formati ad modum percutientis nervos manibus, ostendas; quod est genus, quam longissimè in actione fugiendum. Lib. II. cap. 3.*

*Acciones de los afectos.*

**E**L afecto de *temor* que uno tiene, se manifiesta con la accion de poner la mano derecha estendida sobre el pecho, mirando los quatro dedos juntos ácia arriba, y despues se ha de quitar, y dexar estendida.

La *indignacion* se declara con el puño cerrado aplicado al pecho.

Es preciso advertir, que quando se levanta la mano para hacer alguna accion, no ha de pasar de los ojos, y quando la baxamos, no ha de pasar del pecho; como tambien, que quando la mano derecha se mue-

ve ácia la izquierda , la accion no ha de pasar mas allá del hombro izquierdo : tampoco la izquierda sola ha de accionar, sino en compañía de la derecha. Sirvan de exemplo aquellas palabras en la oracion de Archias: *Haec studia adolescentiam aliunt, senectutem oblectant, secundas res ornant, adversis perfugium praebent* &c. Para decir bien esto habemos de usar de las dos manos, moviendo una de ellas á cada miembro; primero la derecha, y luego la otra.

*Llamamos á alguno* con la mano levantada en alto, moviéndola, vuelta la palma ácia nosotros; y quando queremos despedirle, volvemos la mano ácia

él, y la meneamos, como si sacudiésemos alguna cosa.

El medio que hay para mostrar nuestro *arrepentimiento*, ó *dolor*, es cruzar los brazos, y unirlos al pecho; ó bien cruzadas las manos, las estenderemos ácia baxo.

Con el dedo índice derecho se insinúan las *amenazas*; y si damos en cara á alguno con algun vicio, se debe estender, teniendo apretados con el dedo pulgar los otros tres.

Quando usamos de *ironías*, solemos estender el uno, y otro índice ácia un lado, apartando un poco el rostro, sonriéndonos, ó meneando la cabeza.

*Para exhortar* tendremos la  
ma-

mano derecha levantada , vuelta la palma ácia el cielo ; y para *invocar el favor* de alguno , se pueden unir las dos manos , ó separarlas , levantándolas , ó bajándolas , como lo significa Virgilio (1) : *Ingemit , & duplices tendens ad sidera palmas*

*Talia voce refert : O terque quaterque beati!*

El afecto de *admiracion* se declara retirando las dos manos , vueltas las palmas ácia los oyentes , arqueando las cejas , retirando un poco el cuerpo ácia atras , ó mirando al cielo. Se pudiera añadir á esto lo que muchos Rhetóricos enseñan ; pero facilmente se puede venir en

(1) *Lib. 1. AEneidos.*

R

conocimiento de otras acciones comunes (como es el esforzar el argumento moviendo el brazo con ligereza , el pedir silencio poniendo el dedo en los labios) &c. con tal que se entienda bien lo que hemos explicado.

§. Unico.

*Del Gesto.*

**E**L *gesto* es , segun Quintiliano , *governar con decoro , y gracia todo el cuerpo.* En suma , en todos parecerá bien la posicion del cuerpo , que pide Ciceron (1) : *Status erectus , & celsus rarus incessus , nec ita longus : excursio moderata , eaque rara :*

(1) *Orator.*

*nulla mollitia cervicum , trunco  
magis toto se ipse moderans &c.  
El Orador , dice , ha de tener  
el cuerpo derecho : no saldrá  
de su lugar ; y si esto hace , que  
sea rara vez ; y no será afec-  
tada la postura de la cabeza , ni  
hará gestos ridículos con los de-  
dos : sus movimientos han de na-  
cer del tronco del cuerpo &c.  
Principalmente se observará lo  
que advierte Horacio :*

*Tristia moestum*

*Vultum verba decet , iratum*

*plena minarum,*

*Ludentem lasciva , severum se-  
ria dictu.*

Por último se ha de notar,  
que no están los Rhetóricos con-  
formes en el uso de muchas ac-

ciones. En tiempo de Ciceron parecia bien sacudir la tierra con el pie empezando , ó acabando alguna sentencia ; y él mismo alabó (1) el sacudir la frente , ó la cabeza con la mano. Pero Quintiliano lo vitupera (2) : bien que esto se practicaba entre los Hebreos en un grande dolor ; y segun Homero (3) lo hicieron las esclavas de Achiles por la muerte de Patroclo. Solian los antiguos sacudir el muslo , para significar el dolor , ó indignacion ; y el primero que lo practicó en Athenas , si creemos á Plutarco en su Nicias , fue Cleon (4). Mas

(1) *In Bruto cap. 80.*

(2) *Lib. 11. cap. 3.*

(3) *Lib. 17.*

(4) Toda esta doctrina es de Mayans.

está tan lexos de imitarse esta acción, que escribe Eusebio Cesariense, que en un Concilio celebrado en Asia, acusaron á Paulo Samosateno: *Quod in concionibus habendis, dexteram immoderate jaētaret, palmam femori illideret, pede suggestum percuteret.* Si quisiésemos hacer reflexión sobre algunas acciones de los Oradores christianos, encontraríamos, que no debe el Orador sonarse las narices con frecuencia delante de un concurso respetable; pues como refiere Quintiliano (1), culparon en un Tribunal á Vatinio por haber sacado el pañuelo, siendo así que el sudor era efecto del cansancio.

(1) *Lib. 6. cap. 3.*

Asimismo, que es indecoroso ponerle al borde del púlpito; y que el Concilio de Milan manda: *Nec tusiat, nec exspuat cerebro, nisi necessitate compulsus*: y esto practicaba Demóstenes, quando oraba en público, así por no dar enfado al auditorio, como por la decencia del lugar.

Con esta breve noticia fácilmente se comprehenderá con qué género de voz, de accion, y gesto debió Ciceron pronunciar cada una de las partes de la oracion, que hemos explicado, sin que nos tomemos el trabajo de reflexionar por menudo sobre este punto.

**F I N.**

## ERRATAS.

Pág. 24. en la nota, oponiendo, lee *ó poniendo*.

Pág. 27. en la nota, *ejus quoque rei*, lee *ei quoque rei*.

Pág. 44. en la nota, se llaman argumentos , lee se llaman *argumentaciones*.

Pág. 113. en la nota , lo contenido por lo que contiene, lee *lo que contiene por &c.*

Pág. 123. lin. 3. *ostiense* , lee *Ostiense*.

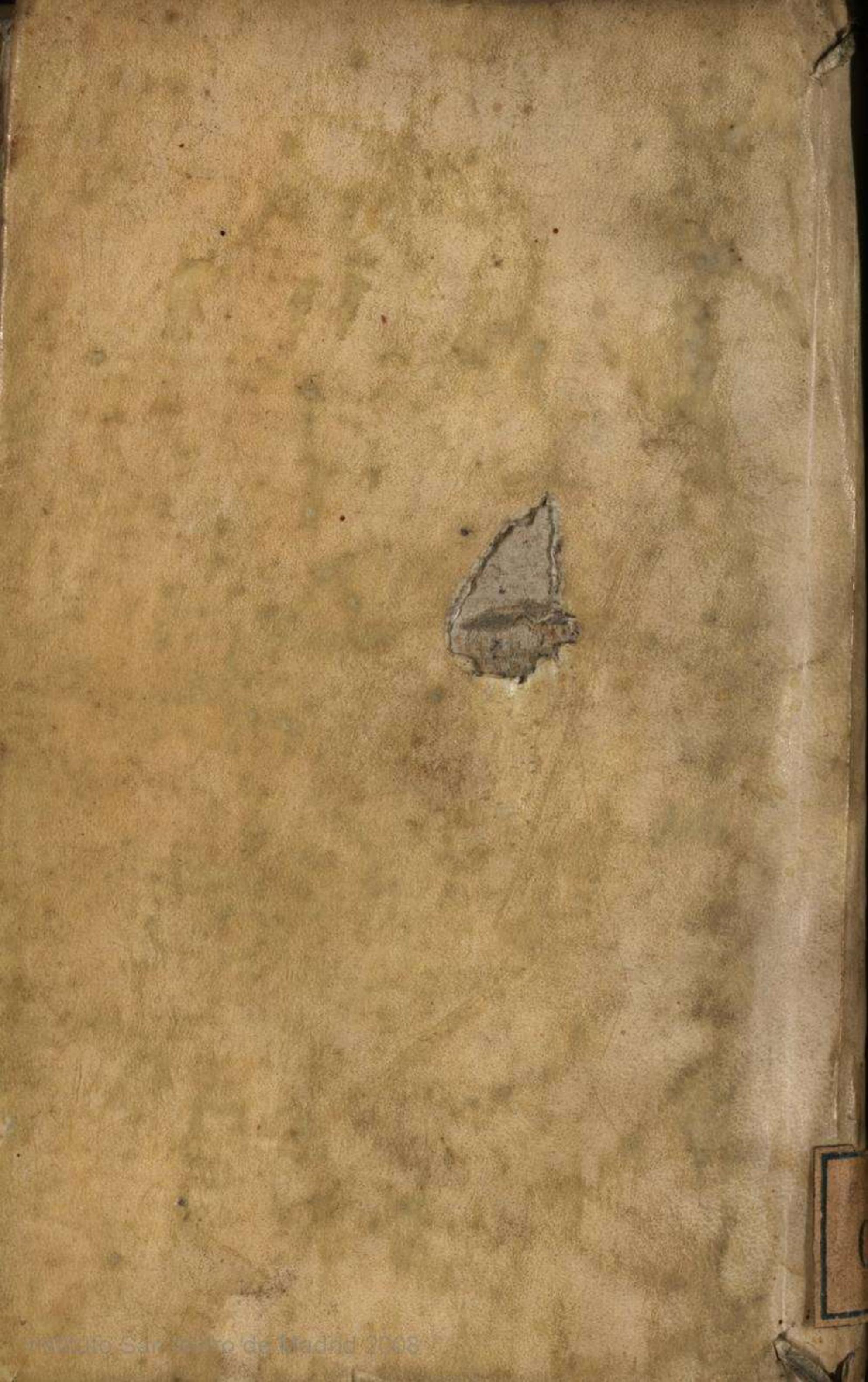
Pág. 141. lin. 14. *nationibus* : lee *nationibus* sin los dos puntos.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.









PRÉTOIR

Prædic

00309